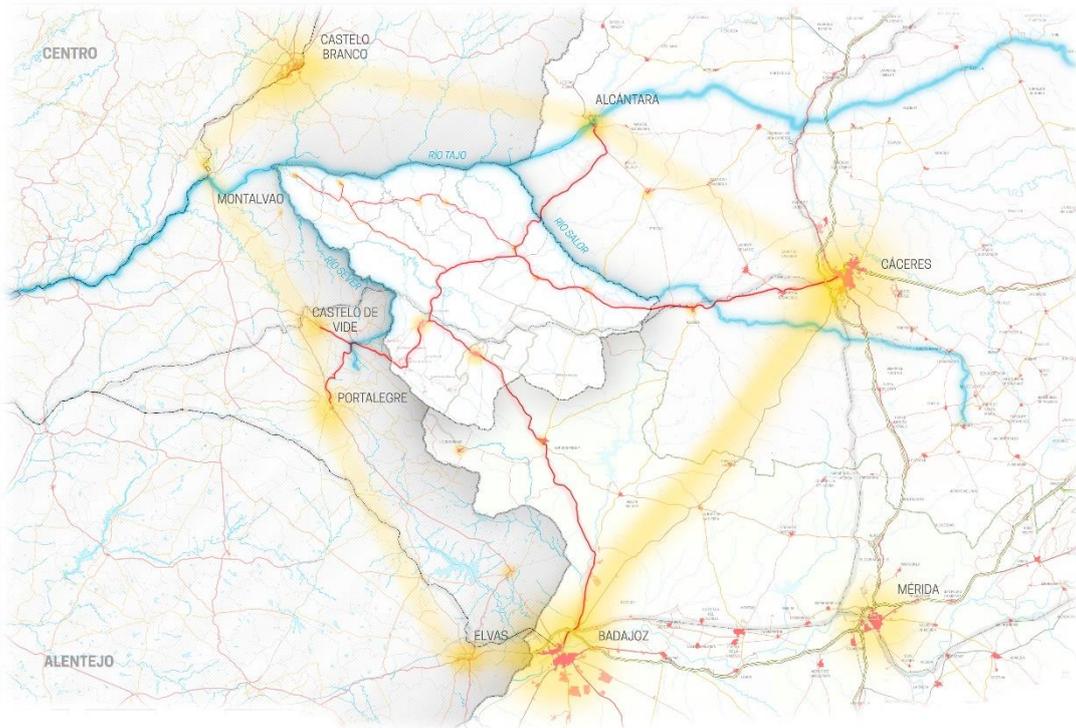


PLAN TERRITORIAL SIERRA DE SAN PEDRO



EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO



2019

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

UTE BORAITA - CIENFUEGOS - EIEX, S.L.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

EQUIPO D.G.U.O.T.:

- Fernando Ceballos-Zúñiga Rodríguez, Arquitecto.
- Pilar Cancho Martínez, Arquitecta
- Soledad Martín Pérez-Aparicio, Arquitecta
- Víctor M. Vaquero Martín, Geógrafo.
- Manuel Nogués Vasco, Geógrafo

ASISTENCIA TÉCNICA:

U.T.E. Plan Territorial Sierra de San Pedro

Jesús Boraita Herмосell - Carmen Cienfuegos Bueno - Entorno e Infraestructura de Extremadura, S.L.

Dirección y coordinación

- Jesús Boraita Herмосell, Arquitecto
- Carmen Cienfuegos Bueno, Arquitecta
- Antonio Bertomeu Hernández, Ingeniero Agrónomo

Arquitectos colaboradores

- Jesús Boraita Narváez.
- Eugenio Casillas Ruiz.
- Carlos Franco Cienfuegos.

- Medio físico

- José Antonio Cantalejo Martín, Lic. Geografía y Ordenación del Territorio
- Dalia de Fátima Almeida Nunes, Geógrafa

- Infraestructuras y Equipamientos

- Álvaro Vázquez Moreno (EIEX SL), Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

- Asesoría Jurídica

- Luis Márquez Pérez, Abogado

- Evaluación ambiental estratégica

- Ignacio García Herмосell, Licenciado en Ciencias Ambientales

Índice

1.	Introducción.....	4
2.	Objetivos de la planificación.....	5
2.1.	Medio socioeconómico.....	5
2.2.	Medio físico.....	6
3.	Alcance y contenido de la planificación.....	8
4.	Diagnóstico previo de la zona.....	13
4.1.	Situación actual del territorio.....	13
4.1.1.	Encuadre geográfico.....	13
4.1.2.	Posición orográfica y configuración del relieve.....	13
4.1.3.	Geomorfología y geología.....	15
4.1.4.	Climatología.....	16
4.1.5.	Edafología.....	18
4.1.6.	Hidrología e Hidrografía.....	19
4.1.7.	Vegetación natural y manejada.....	20
4.1.8.	Usos del suelo.....	21
4.1.9.	Fauna y ecosistemas.....	22
4.1.10.	Paisaje.....	23
4.1.11.	Espacios naturales protegidos y áreas.....	27
4.1.12.	Riesgos Naturales e Inducidos.....	38
4.1.13.	Vías Pecuarias.....	40
4.1.14.	Montes Públicos.....	41
4.1.15.	Socio-economía.....	42
4.2.	Situación urbanística actual.....	47
4.2.1.	Instrumentos de Planeamiento Municipal Existentes.....	47
5.	Desarrollo previsible del plan.....	48
6.	Efectos previsibles sobre los elementos estratégicos del territorio, sobre la planificación sectorial implicada, sobre la planificación territorial y sobre las normas aplicables.....	49
6.1.	Potenciales impactos ambientales.....	49
6.2.	Planificación sectorial implicada.....	52
6.3.	Normas aplicables.....	53
7.	Anexos.....	55

1. Introducción

El Plan Territorial de Sierra de San Pedro debe someterse al proceso de Evaluación Ambiental de Planes y Programas regulado inicialmente a través de la Directiva 2001/42/CE y de su traslación a la legislación española en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, recientemente modificada por la Ley 21/2013, de evaluación ambiental. Los nuevos requerimientos que incluye esta norma han sido integrados en la normativa extremeña mediante la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la cual rige este procedimiento.

La legislación existente establece el procedimiento a seguir junto con la participación de Administraciones y particulares y las directrices de actuación del Órgano Promotor del Plan, siendo en este caso, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio (Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio) como responsable de la elaboración del Plan Territorial de Sierra de San Pedro.

El presente documento corresponde al Documento Inicial Estratégico, instrumento que acompaña al Avance del Plan para la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria del Plan Territorial (en adelante EAE) y que ha de incluir los siguientes contenidos (art. 40 de la Ley 16/2015):

- Los objetivos de la planificación
- El alcance y contenido del plan o programa propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables
- Diagnóstico previo de la zona, teniendo en cuenta los aspectos relevantes de la situación del medio actual
- El desarrollo previsible del Plan o Programa
- Los potenciales impactos ambientales tomando en consideración el cambio climático
- Las incidencias previsibles sobre los elementos estratégicos del territorio, sobre la planificación sectorial implicada, sobre la planificación territorial y sobre las normas aplicables.

El presente documento debe de servir de base para valorar los efectos significativos que presenta sobre el medio ambiente.

2. Objetivos de la planificación

El Plan Territorial de Sierra de San Pedro tiene como finalidad general la planificación y ordenación del territorio en su ámbito, teniendo en cuenta los criterios establecidos a nivel de avance para tal fin en las Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura. Así mismo esta ordenación se articula de forma coherente con la ordenación territorial de los ámbitos limítrofes nacionales como internacionales y con la planificación sectorial con incidencia en el territorio.

El objeto del Plan Territorial es establecer los elementos básicos de la organización y estructura del territorio en sus respectivas áreas y constituir el marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de la administración y entidades públicas, así como para las actividades de las personas.

La definición de los objetivos generales es una de las determinaciones del contenido del Plan. Estos objetivos se fijan distinguiendo las diferentes áreas de contenido.

2.1. Medio socioeconómico

Población

- Minimizar el actual aislamiento del territorio.
- Frenar el proceso de despoblación.
- Estabilizar y aumentar la población.
- Mejora de los servicios a la población mayor y dependiente.
- Fomentar la cooperación interadministrativa que minimice la disfunción en el acceso a los servicios cuya distribución obedece a la división territorial diferente según provincia, como es el caso de los servicios sanitarios, educativos o la gestión de residuos.
- Introducir los criterios de perspectiva de género en la estructuración y localización del sistema de equipamiento de escala supramunicipal y sistemas productivos.

Economía

Mejora de los aprovechamientos agroganaderos y característicos del suelo rústico (forestales, cinegéticos, piscícolas...)

- Implantación de instalaciones de producción de energías renovables.
- Aprovechamiento turístico de los recursos patrimoniales y naturales.
- Explotación de los recursos mineros, en particular los derivados del granito y de las aguas minero-medicinales.

- Potenciar la transformación industrial del corcho como actividad característica y diferencial del ámbito.
- Aprovechar el nicho de empleo que proporciona los servicios asistenciales a la población mayor.
- La mejora de las infraestructuras de comunicación como elementos vertebradores de las conexiones internas y externas.
- Recuperación de las artesanías y manufacturas tradicionales.

Dotaciones: Equipamientos e infraestructuras

- Completar los equipamientos asistenciales.
- Mejora de la coberturas de las redes de telecomunicaciones.
- Mejora de la red de carreteras, autovías y ferrocarril.
- Establecimiento de la conexión viaria con Portugal a través de Cedillo.
- Garantizar la depuración de las aguas residuales urbanas de todos los núcleos urbanos y asentamientos.

2.2. Medio físico

Usos del suelo

- Valoración y mejora la dehesa y en general el bosques de *Quercus*, como soporte de las actividades tradicionales del territorio.
- Investigación de usos agrícolas coherentes en el territorio, tanto los que están en retroceso como el castaño y el olivar, como otros usos agroforestales que generen productos de calidad.
- Posibilitar la implantación de nuevos usos.

Recursos ambientales

- Valoración de los espacios naturales protegidos como recurso de primer orden para el desarrollo ambiental y sostenible del territorio y su población.
- Valoración de la riqueza paisajística de las diferentes zonas del ámbito territorial, con especial atención a los riesgos más significativos, entre los que destaca el de incendios forestales.

Recursos patrimoniales y culturales

- Utilización de los conjuntos megalíticos existentes en el territorio y en relación con los del entorno de la Sierra de San Mamede en Portugal como elemento de cohesión transfronteriza.
- Utilización de la judería de Valencia de Alcántara en relación con las de Castelo de Vide y Castelo Branco como elemento cultural característico del hecho rayano.
- Recuperación del conocimiento de la riqueza dialectal del idioma portugués y español practicado en el ámbito fronterizo, que han dado lugar a formas específicas de hablar y faltar en los pueblos a un lado y otro.

Sistema de asentamientos

- Identificación y clasificación de los núcleos y asentamientos de población, en atención de su papel funcional en el sistema de ciudades del territorio, que permita la estructuración más racional de los servicios y equipamientos supramunicipales.
- Categorización de los asentamientos en suelo rústico que permita diferenciar a los de carácter tradicional de los surgidos irregularmente.
- Preservar el sistema de implantación de los asentamientos en los valles de las sierras de San Mamede en los términos de Valencia y San Vicente de Alcántara, de marcada influencia galaico portuguesa, único exponente en Extremadura de este sistema de ocupación del territorio en asentamientos rurales.
- La reutilización con nuevos usos de la edificación diseminada, como puede ser el alojamiento turístico y la segunda residencia.
- Establecer los criterios que determinan el riesgo de formación de nuevo tejido urbano de forma diferenciada acorde con las características de las zonas de ordenación establecidas en el Plan Territorial.

Planeamiento urbanístico municipal

- Establecer las directrices que permitan a los instrumentos de ordenación municipal un tratamiento de su término, coherente con los objetivos generales del Plan Territorial y con las de los términos colindantes.
- Establecer normas de aplicación directa que permita la implantación de usos no previstos en los planeamientos vigentes hasta la actualización de los mismos.
- Potenciar la rehabilitación dentro de los núcleos urbanos frente a nuevos desarrollos, tanto por la reutilización de la edificación vacía como la de suelos sin consolidar.

3. Alcance y contenido de la planificación

El modelo territorial de la Sierra de San Pedro es una síntesis del análisis diacrónico del sistema funcional de asentamientos y del conjunto de relaciones interdependientes definibles en el territorio. El modelo trata de reflejar las líneas de evolución social y prever los niveles tipológicos y las interrelaciones previsibles en el territorio. Con el modelo territorial a proponer se pretende crear un equilibrio entre los municipios, facilitar la accesibilidad y calidad de las infraestructuras y equipamientos, garantizar los mismos servicios y oportunidades a todos los ciudadanos y conservar y potenciar el enorme patrimonio natural e histórico-cultural que posee la comarca. En resumen, se plantea la búsqueda de un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

A continuación se exponen, las medidas y acciones precisas para la consecución de los objetivos anteriormente expuestos, dentro de las limitaciones competenciales del Plan Territorial, acorde a la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura y en línea con las conclusiones del diagnóstico del territorio.

Dentro de las medidas propuestas, agrupadas según las áreas de aplicación destacan las siguientes:

- **Aislamiento e infraestructura de comunicación**

Para alcanzar el objetivo de minimizar el actual aislamiento del ámbito, se proponen las siguientes medidas de mejora de las infraestructuras de comunicación:

- a) Utilización de la presa de Cedillo como puente tanto para cruzar a la orilla izquierda del Sever como a la derecha del Tajo. Permitiendo la comunicación entre Montalvão y Cedillo y la que consideramos básica para la estructura territorial, que es la de Castelo Branco con Valencia de Alcántara por Cedillo, para lo cual es necesario ejecutar en territorio portugués un tramo de carretera desde la presa a la conexión con la IP-2.

Entendemos que esta propuesta es más sostenible que la realización de un nuevo puente para pasar en Tajo por Cedillo y otro para pasar el Sever.

- b) La mejora de la línea férrea recuperando la comunicación con Lisboa. La ampliación de los horarios aumentando la frecuencia del servicio y reduciéndolos tiempos por la mejora del trazado y la actualización de los medios. Incluso la realización de recorridos turísticos.

- c) Se asume el vigente Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda de 2012 a 2024 del Ministerio de Fomento, que prevé la ejecución de la ampliación de la autovía A-58 desde Cáceres a Valencia de Alcántara y la frontera con Portugal.
- d) Se asumen los objetivos del Plan Plurianual de Infraestructuras de Extremadura de 2016 a 2030, que prevé la ampliación de las plataformas de la mayor parte de las carreteras de competencia autonómica que recorren el territorio. Este plan también contempla el encauzamiento de arroyos y la ejecución de infraestructuras de depuración.
- e) Se considera necesario mantener la calidad de la red de caminos, en particular de las pistas asfaltadas de competencia local y la red de carreteras provinciales de competencia de la Diputación de Cáceres.
- f) Mantener canales e infraestructuras de comunicación específica para la lucha contra incendios, entre ellos helipuertos y pistas de aeródromos al efecto.
- g) Otro aspecto de las comunicaciones es conseguir el acceso de a las redes de telecomunicación de última tecnología.

- **Coordinación con los planes territoriales limítrofes nacionales e internacionales.**

El P.T. de Sierra de San Pedro tiene como uno de sus objetivos la coordinación con los planes internacionales que afectan la euroregión Centro-Alentejo-Extremadura y en concreto con el PROT Centro y el PROTA Alentejo, también tendrá conexión con los objetivos del P.T. Tajo-Salor y asumirá las determinaciones de los PRUG del Parque Tajo Internacional y el PRUG de Sierra de San Pedro con el objetivo de evitar duplicidades de las normativas o limitaciones innecesarias que impidan la implantación de actividades compatibles con los objetivos de los PRUG.

- **Recuperación de la Dehesa y las comunidades vegetales tradicionales.**

Tiene el doble objetivo de ser una medida contra los incendios al mismo tiempo que supone una medida para el desarrollo de la actividad ganadera por la importancia de esta para mantener la población en el territorio. Las acciones que se proponen son:

- a) Favorecer la renovación con encinas y alcornoques

- b) Ir sustituyendo progresivamente las zonas de reforestadas con especies madereras como el pino y el eucalipto.
- c) Recuperación de los castaños en los valles de Jola y Alcorneo.
- **Recuperación de la fauna extinguida y conservación de la existente.**

Uno de los objetivos para el desarrollo económico es fomentar el turismo de naturaleza, como medida, en este sentido entendemos que la Sierra de San Pedro es un territorio idóneo para la reintroducción del lince. El aislamiento y la existencia de cauces de ríos que permanecen con agua todo el año pueden permitir la recuperación del conejo, sobre todo en las zonas de monte y de las riveras.

El resto de objetivos para la conservación de la fauna del P.T. de Sierra de San Pedro son asumidos de los PRUG que le afectan.

- **Población y desarrollo socioeconómico.**

Población

- a) Ante la imposibilidad desde un plan territorial de adoptar medidas efectivas para el mantenimiento de la población, proponemos asumir la problemática poblacional, en la que destaca el envejecimiento y la dificultad para mantener los servicios asistenciales necesarios para esta creciente población. Una medida que proponemos es el estudio del sistema asistencial necesario para evitar la deslocalización de la población mayor y como actividad que permita mantener población joven dedicada a estas labores, siendo incluso posible la atracción de población mayor externa al territorio.
- b) Estructuración de una red asistencial supramunicipal que actúe como laboratorio de experiencias de coordinación en la asistencia y atención a las personas mayores de apoyo a las existentes a nivel local.
- c) Estructuración de una red de educación infantil a nivel supramunicipal que permita mantener la escasa población infantil.

Conservación del Patrimonio cultural

- a) Conservación y divulgación del amplio conjunto megalítico existente, de forma que sea una de las claves para el desarrollo de la actividad turística.

- b) Potenciación de la judería de Valencia y relacionándola con la Castelo de Vide como una consecuencia propia de los territorios de la frontera.
- c) Potenciar Valencia de Alcántara como ciudad histórica con valor patrimonial.
- d) Recuperación de los molinos más significativos y que presenten mejores cualidades didácticas.
- e) Potenciación del aprendizaje de la lengua portuguesa y recuperación de los dialectos portugueses hablados en el pasado en las pedanías de Valencia de Alcántara, en Cedillo y Herrera.

Desarrollo turístico

Los objetivos que proponemos parten del reconocimiento de la labor realizada hasta el momento en la realización de centros de interpretación de los valores naturales y patrimoniales, en el trazado de rutas para el acercamiento a los hitos y diferentes valores, así como para el acercamiento a la naturaleza y la práctica de actividades relacionadas con la ella, en la señalización las diferentes rutas y en la divulgación de las mismas.

- a) Conservar y mejorar la red de centros de interpretación, rutas y señalización existente.
- b) Trazado de nuevas rutas. Proponemos rutas por los antiguos molinos como los situados en el Sever y la rivera de los Molinos, con centro de divulgación del aprovechamiento de la energía hidráulica.
- c) Potenciar la divulgación exterior. Como acción proponemos la utilización el ferrocarril para realizar excursiones desde Madrid y Lisboa con destino Valencia de Alcántara, aprovechando una infraestructura existente y en desuso, que es de bajas emisiones.
- d) Realización de rutas estratégicas por las riveras, en las que no se pueda afectar a los valores naturales y fuera de las épocas sensibles, que permitan un acercamiento a los ríos y a la práctica de turismo de naturaleza.
- e) Realización de rutas de interés gastronómico, en las que se puede incluir establecimientos y localidades portuguesas.
- f) Favorecer la implantación de zonas municipales para acampada y la práctica de *caravaning*.

- g) Potenciar y aumentar la actual red de alojamientos, tanto de casas rurales como de hoteles.
- h) Recuperación del poblado de la presa de Cedillo para el hospedaje turístico.
- i) Ampliación de la actual oferta mediante alternativas como la pesca y actividades deportivas acuáticas, reguladas para ser compatibles con la conservación de la naturaleza y los valores protegidos.

Desarrollo industrial.

- a) Recomendar y dar directrices para que los planeamientos municipales favorezcan la implantación industrial en los polígonos industriales cuando existan como en Valencia y San Vicente, en suelos calificados para este uso y en las localidades menores cuando se trate de transformación de productos agropecuarios en el suelo no urbanizable común o protegidos cuando no afecten negativamente el objeto de la protección.

El objetivo es evitar limitaciones genéricas sin justificación, que impidan actividades industriales coherentes con su localización en el suelo no urbanizable y compatibles con la conservación de los valores naturales. Es el caso de secaderos de productos del ibérico, queserías, bodegas o almazaras. La legislación medio ambiental obliga a que cualquier actividad industrial sea sometida a una evaluación ambiental que determina sus efectos en una ubicación concreta.

- b) Recuperación de las manufacturas artesanales tradicionales, que han ido desapareciendo, como consecuencia indirecta de la revolución industrial, pero que pueden ser recuperadas con otro enfoque, este es el caso de la fabricación de zapatos artesanales que se realiza en San Vicente de Alcántara, la de obradores de pan, fábricas de ladrillos, ladrado de piedra natural, el curtido de pieles o la elaboración artesanal de tejidos
- c) Potenciación de la fabricación de productos del territorio como la miel y el queso.

4. Diagnóstico previo de la zona

4.1. Situación actual del territorio

4.1.1. Encuadre geográfico

El ámbito del estudio está cartografiado dentro de las siguientes hojas del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000, del Instituto Geográfico Nacional:

- 674 Sever
- 675 Santiago de Alcántara
- 676 Membrío
- 701 Valencia de Alcántara
- 702 San Vicente de Alcántara
- 726 Pino de Valencia
- 727 Alburquerque

Los límites del ámbito territorial son: al oeste y al norte, Portugal, al este la comarca de Tajo-Salor y al sur, la de los baldíos de Alburquerque. Se trata de un territorio encuadrado por tres cursos fluviales: el río Sever, el Tajo y el Salor y por las sierras de San Pedro y San Mamede al sur y oeste.

4.1.2. Posición orográfica y configuración del relieve

El territorio está marcado por la presencia de la Sierra de San Pedro, una cadena montañosa perteneciente a la pequeña cordillera de los Montes de Toledo, cuyo límite oeste es la Sierra de Santiago, en Santiago de Alcántara. Con una dirección dominante noroeste-sureste y elevaciones de baja o media altitud, esta sierra divide las cuencas de los ríos Tajo y Guadiana, y se erige en el rasgo identitario de la orografía del área.

La Sierra de San Pedro está conformada por una alineación de pequeñas sierras paleozoicas que emergen sobre granitos pizarrales, pobladas de un denso matorral y bosque mediterráneo que albergan una relevante y variada fauna.

Su altura máxima se alcanza en la Sierra Fría, con 974 m, en el límite con Portugal. Las elevaciones más altas se localizan en el suroeste, donde la alineación conformada por las sierras

de la Calera, la Paja y la propia Sierra Fría, todas en la vertiente española de la sierra de San Mamede, presenta cotas que oscilan entre los 700 y los 900 m. Paralela a ella, la sucesión de las Sierras de Mayorga, del Naranjal, las Peñas de Pino y Puerto Roque remata con crestas rocosas de altitudes en torno a los 700 m.

En la zona central del ámbito, las sierras del Pajonal y el Torrico de San Pedro, Talliscones, Medina y Matalobos configuran una alineación sureste-noroeste, con elevaciones que oscilan en torno a los 500 m. En el norte, la sierra de Santiago tiene su cota más elevada en la Atalaya de Santiago (625 m).

Otros vértices representativos son los de Mayorga (477 m), Mancha (599 m), Peña Jurada (552 m), Cabeza Buey (603 m), Mayón Alto (749 m).

La variación altitudinal origina importantes pendientes en las zonas de cumbres y laderas, para suavizarse en los piedemontes y penillanuras. Las pendientes más pronunciadas se registran en las zonas más elevadas de los términos de San Vicente y Valencia de Alcántara, así como en los escarpes de las riberas de los ríos Tajo, Sever, Salor, Aurela y Alburrel. Las cotas más bajas se sitúan en el embalse de Cedillo, a 120 m.

La configuración fisiográfica del territorio que abarca el Plan puede clasificarse como una penillanura atravesada por cadenas montañosas.

4.1.3. Geomorfología y geología

Geomorfología

El relieve presenta una sencilla organización estructural: en el centro del ámbito la sierra de San Pedro se presenta como un bloque levantado dentro de la Penillanura extremeña, con una morfología muy evolucionada y unos rasgos estructurales coincidentes con la submeseta sur.

Está conformada por pequeñas sierras paralelas que raras veces sobrepasan los 500 m de altura, alineadas con dirección noroeste-suroeste dispuestas a lo largo y ancho de una gran superficie. Algunas de estas sierras son: Sierra del Horno, Valdelasmanos, Gorda, Brava, Dueña, Santiago, Centinela, Torrico de San Pedro, Colorado, de la Venta, Medina, Matalobos, Naranjal, Caraba, etc. La mayor cota topográfica alcanza los 702 m del Torrico de San Pedro.

Al suroeste en el límite fronterizo se elevan alineaciones de la sierra de San Mamede, como las Peñas de Puerto Roque, las del Pino y las Sierras de la Paja, de Mayorga, del Naranjal y de la Calera. La mayor cota de este sistema de sierras es el Pico de Sierra Fría con 974 m.

Las ondulaciones suaves entre llanos y montañas se suceden por todo el territorio, sin embargo, lo encajado de la red fluvial propicia la existencia de fuertes pendientes en las zonas aledañas a los cursos.

Geología

La Sierra de San Pedro se encuadra dentro de la zona meridional de la Unidad Centroibérica del Macizo Hespérico.

Los materiales que conforman el sustrato geológico de la Zona junto a las intrusiones graníticas son depósitos formados hace miles de años con cantos de cuarzo y cuarcitas armoricanas del ordovícico, y pizarras ampelíticas, areniscas y lutitas del silúrico. Como materiales más recientes aparecen las zonas que tapizan los relieves paleozoicos del pie de las sierras y los depósitos coluvionares y aluviales cuaternarios.

4.1.4. Climatología

El clima es mediterráneo subtropical, con veranos cálidos y secos, e inviernos suaves y lluviosos.

La temperatura media anual es de 16°C, siendo la temperatura media del mes más cálido de 26°C en Julio y máximas absolutas que sobrepasan los 36°C, produciéndose un descenso hasta llegar los meses de diciembre y enero con mínimas absolutas de -1°C. La primavera es muy reducida alcanzándose temperaturas en el mes de mayo que se aproximan a los 20°C.

Las precipitaciones son escasas, presentando una media anual de 640 mm las máximas precipitaciones se producen en invierno, comenzando una disminución progresiva de las mismas hasta mayo cuando se entra en un periodo de sequía que se prolonga hasta finales de septiembre.

Adjuntamos gráficamente datos de Cedillo y San Vicente de Alcántara, por ser las poblaciones más distantes, comprobando la escasa diferencia en los datos climatológicos.

Climograma de San Vicente de Alcántara

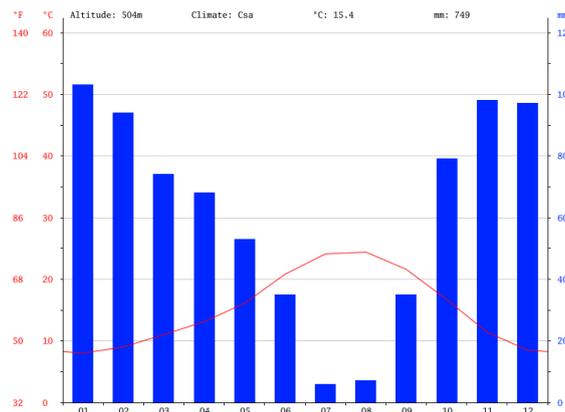


TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

	En	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic
Tª media (°C)	8	9	11	13.1	16.1	20.8	24.1	24.4	21.6	16.7	11.4	8.5
Tª mín. (°C)	4.6	5.1	6.7	8.2	10.6	14.5	16.9	17.3	15.7	12.1	7.7	5.1
Tª máx. (°C)	11.4	12.9	15.4	18.1	21.7	27.2	31.4	31.5	27.5	21.3	15.2	11.9
Tª media (°F)	46.4	48.2	51.8	55.6	61.0	69.4	75.4	75.9	70.9	62.1	52.5	47.3
Tª mín. (°F)	40.3	41.2	44.1	46.8	51.1	58.1	62.4	63.1	60.3	53.8	45.9	41.2
Tª máx. (°F)	52.5	55.2	59.7	64.6	71.1	81.0	88.5	88.7	81.5	70.3	59.4	53.4
Pp (mm)	103	94	74	68	53	35	6	7	35	79	98	97

La variación en la precipitación entre los meses más secos y más húmedos es 97 mm. La variación en las temperaturas durante todo el año es 16.4 ° C.

Climograma de Cedillo

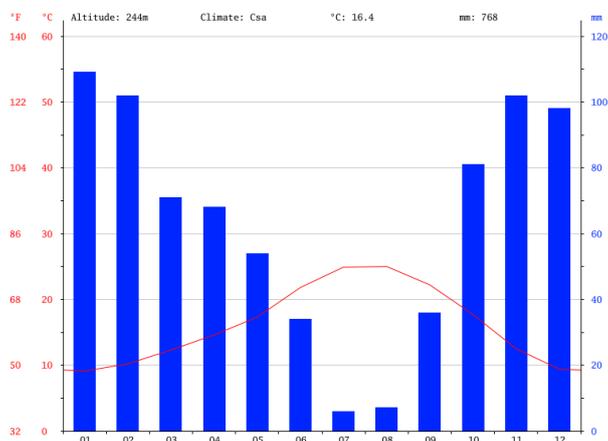


TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO CEDILLO

	En	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic
Tª media (°C)	9.1	10.2	12.3	14.6	17.3	21.8	24.9	25	22.2	17.7	12.5	9.4
Tª mín. (°C)	5.7	6.3	8.1	9.7	11.9	15.6	18	18.1	16.5	13.1	8.8	6.1
Tª máx. (°C)	12.5	14.2	16.6	19.5	22.7	28	31.8	32	28	22.3	16.2	12.8
Tª media (°F)	48.4	50.4	54.1	58.3	63.1	71.2	76.8	77.0	72.0	63.9	54.5	48.9
Tª mín. (°F)	42.3	43.3	46.6	49.5	53.4	60.1	64.4	64.6	61.7	55.6	47.8	43.0
Tª máx. (°F)	54.5	57.6	61.9	67.1	72.9	82.4	89.2	89.6	82.4	72.1	61.2	55.0
Pp (mm)	109	102	71	68	54	34	6	7	36	81	102	98

La variación en la precipitación entre los meses más secos y más húmedos es 103 mm. Las temperaturas medias varían durante el año en un 15.9°C

4.1.5. Edafología

Los suelos que tapizan el ámbito territorial se clasifican fundamentalmente como tierras pardas meridionales sobre pizarras, tierras pardas meridionales sobre granitos y en menor cuantía como Rotlehm y Braumlehm sobre pizarras.

Tierras pardas meridionales sobre pizarras: predominan los suelos de color pardo y pardo amarillentos, con una profundidad de 50 cm, el horizonte de humus rara vez pasa de los 20 cm, el contenido en materia orgánica oscila entre el 2 y el 4%, el pH está comprendido entre 5'3 y 6'5 y presentan una textura Limo-Arenosa.

Tierras pardas meridionales sobre granitos: se trata de suelos de textura arenosa, sueltos, de escasa profundidad, extremadamente secos, de rápido drenaje, pobres en materia orgánica y un pH que oscila entre 5 y 5'5.

Rotlehm y Braumlehm: presentan un horizonte A de escasa potencia y color rojizo. El horizonte B es arcilloso, descarbonatado y perfectamente diferenciable del horizonte A. Su potencia y contenido en materia orgánica es muy variable.

Como consecuencia de esta composición, los suelos Cambisoles (distri-endoléptico y epiléptico) son los más comunes, ocupando los distritos la totalidad de la superficie de Cedillo, Herrera de Alcántara, Santiago de Alcántara, Carbajo y Membrío, y la mayor parte de Herrerueta, Salorino, San Vicente y Valencia de Alcántara. En el suroeste de Valencia de Alcántara aparecen los Cambisoles y una reducida superficie de Antrosoles. En Herrerueta, Salorino y San Vicente de Alcántara aparecen zonas de Luvisoles y Calcisoles. Son suelos poco fértiles, de profundidad media, susceptibles a la erosión por falta de cubierta vegetal estable y que se drenan con gran facilidad. Además se originan y evolucionan en el mismo lugar.

4.1.6. Hidrología e Hidrografía

El territorio está estructurado y delimitado en gran medida por la red hidrológica, que vuelve a reflejar la condición de frontera entre las cuencas hidrográficas del Tajo y del Guadiana.

El Tajo es el cauce de mayor caudal, emblemático y definitorio del territorio, delimitándolo al norte; a la cuenca del Tajo pertenecen las subcuencas del Salor y del Sever, al este y oeste respectivamente, además de los pequeños ríos que drenan sus aguas directamente al río Tajo como es el caso de la Rivera de Aurela y Cedillo. En la subcuenca del Salor discurren pequeñas riveras como la del Lugar, La Torre, Membrío y Carbajo, en la subcuenca del Sever destaca la rivera Alburrel.

A la cuenca del Guadiana vierte parte del término de San Vicente de Alcántara, a esta pertenece la subcuenca del Gévora que drena toda la vertiente meridional de la Sierra de San Pedro, principalmente a través de la rivera de Albarragena, afluente del río Zapatón y las riveras del Fraile, Alcorneo y Jola que vierten directamente al río Gévora.

La Sierra de San Pedro presenta una red hídrica muy encajada y de gran densidad, sometida a un gran estiaje por lo que los cursos presentan un marcado régimen estacional, desapareciendo la circulación de agua durante el verano en casi la totalidad de la red hidrológica secundaria.

La única obra hidráulica de envergadura dentro de la zona es el embalse de Cedillo:

DATOS GENERALES		PRESA	
Nombre de la Presa:	CEDILLO	Tipo de Presa:	Arco Gravedad
Otro Nombre:		Altura desde cimentos (m):	66,000
En fase de:	Explotación	Longitud de coronación (m):	418,000
Titular de la presa:	IBERDROLA GENERACION S.A.	Cota coronación (m):	120,000
Proyectista:	M. CASTILLO Y N. NAVALON	Cota cimentación (m):	54,000
Categoría según riesgo:	A	Cota cauce (m):	65,000
Fin de las obras:	26-10-1978	Volumen cuerpo presa (1000 m3):	239,000
Recrecimiento:	--	Nº de desagües:	002
Coordenadas UTM 30:	0110018 - 4400520	Capacidad desagüe (m3/s):	252,000 - 252,000
Usos del embalse:	Hidroeléctrico --	Nº de aliviaderos:	002
Usuarios:	--	Capacidad aliviaderos (m3/s):	3500,000 - 12700,000
		Regulación:	Compuertas. - Compuertas.
DATOS HIDROLÓGICOS		DATOS GEOGRÁFICOS	
Superficie de la cuenca (km2):	59000,000	Río de ubicación:	TAJO - SEVER
Aportación media anual (hm3):	10264,960	Municipio:	CEDILLO
Precipitación media anual (mm):	0,000	Vertiente:	TAJO
Avenida de Proyecto (m3/s):	17000,000		

4.1.7. Vegetación natural y manejada

La vegetación actual del ámbito de la Sierra de San Pedro es el resultado de su evolución natural y de la acción antrópica. El estudio de la vegetación potencial resulta de carácter sumamente interesante si lo que se pretende es conseguir la sostenibilidad en los ecosistemas.

Desde un punto vista biogeográfico y siguiendo el modelo de Rivas Martínez (1.987), puede decirse que la totalidad del ámbito corresponde a la Región Mediterránea, al Sector Toledano-Tagano (Provincia corológica Luso-Extremadurese).

La Sierra de San Pedro se encuadra en el piso bioclimático Mesomediterráneo, en el distrito San Pedrino del subsector Oretano y en el subsector Cacereño. La vegetación típica correspondería a un bosque esclerófilo, perennifolio formado mayoritariamente por la encina (*Quercus Rotundifolia*). El ámbito del Plan Territorial presenta una cobertura casi continua de bosque y matorral mediterráneo.

Los encinares mediterráneos se ubican en las solanas de las sierras, mientras que en las umbrías aparece mejor representado el alcornoque (*Quercus suber*). Muchos de estos bosques han sido transformados en superficies adehesadas que se asientan al pie de la sierra y en las llanuras que las rodean, en unas dehesas domina la **encina**, mientras que en otras la especie arbórea dominante es el **alcornoque**, y en algunos casos se presentan las dehesas mixtas de encinas y alcornoque. En el suroeste de Valencia de Alcántara aparecen robledales (*Arbuta querceto*), castañares (*Castanea sativa*) y pinares (*Pynus sylvestris*).

En cuanto al matorral, se presenta en grandes manchones ocupando laderas y llanuras donde por causas antrópicas desapareció el bosque primitivo, incendios, cultivos marginales, talas abusivas, etc. Las especies más representativas del matorral San Pedrino son la Jara blanca (*Cistus albidus*), la Jara pingosa (*Cistus ladanifer*), el Jaguarzo morisco (*Cistus salviifolius*), la Escoba (*Cytisus multiflorus*), el Madroño (*Arbustus unedo*), el Quejigo (*Quercus faginea*), la Ahulaga (*Genista hirsuta*), el Brezo (*Erica sp.*), el Cantueso (*Lavandula stoechas*), el Romero (*Rosmarinus officinalis*), el Mirto (*Mirtus communis*), la Madreselva (*Lonicera implexa*), el Torvisco (*Deaphne gnidium*), la Cornicabra (*Pistacia terebinthus*), la Olivilla (*Phillyrea angustifolia*), el Majuelo (*Crataegus monogyna*), el Durillo (*Viburnum tinus*), etc.

En los márgenes de ríos y arroyos serranos se encuentran magníficos bosques de galería compuestos por Alisos, Sauces, Fresnos, Almeceas y Chopos, siendo la Adelfa, el Atarfe y el Tamujo las especies de ribera más características de los arroyos y regatos sometidos a un gran

estiaje. Junto a estas plantas en las riberas y zonas más húmedas también se encuentran Juncos, Eneas, Helechos gigantes, Frailecillos, Lirios, Narcisos, Poleo, etc. y en las áreas de aguas estancadas aparece la Lenteja de agua.

En los cantiles de cuarcita que conforman las crestas de las sierras existe una vegetación adaptada a las especiales condiciones que reinan en estas áreas. Entre esta vegetación rupícola destacan las Clavelinas, Acederas, Dedaleras, Ombligo de Venus, etc. que conviven con Enebras y Encinas y Alcornoques achaparrados.

Junto a la vegetación natural la Sierra de San Pedro presenta áreas repobladas de especies alóctonas: Eucaliptos y Pinos. Los eucaliptos ocupan extensiones importantes de terreno en las áreas próximas a los ríos Tajo y Rivera Aurela, así como en la zona fronteriza de Valencia de Alcántara.



Figura 1: Dehesa de encina en Herrera de Alcántara.

4.1.8. Usos del suelo

El plano de usos del suelo ha sido realizado con la cartografía del Corine Land Cover 2012 facilitada por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. La clasificación se realiza a través de la fotointerpretación de imágenes satélite. El proyecto CORINE tiene por objetivo la creación y la puesta en marcha de una base de datos geográfica sobre la ocupación del suelo, conforme a las especificaciones Corine Land Cover de la Comunidad Europea destinado a la gestión y protección del medio ambiente y la elaboración de políticas equilibradas de desarrollo.

La clasificación de los diferentes usos tiene similitudes con el plano de las principales especies que recoge el Plan Forestal, con la abundante presencia de sistemas agroforestales, pastizales naturales y matorrales, apareciendo olivares y frutales de secano en torno a los principales

asentamientos humanos. Las zonas con mayor altitud se corresponden con roquedos y bosques de frondosas caducifolios acompañadas en muchas ocasiones de matorral boscoso.

Las áreas urbanas y zonas industriales se señalan con tonalidades rojas.

4.1.9. Fauna y ecosistemas

En la espesura de la Sierra de San Pedro se pueden observar muchas de las especies de fauna amenazadas de Europa; entre las que se encontraba hasta época reciente una de las más famosas especies ibéricas: el Lobo (*Canis Lupus*).

Entre la ictiofauna destaca como especie autóctona más relevante la Trucha (*Salmo trutta*) que se encuentra acompañada por el Barbo (*Barbus comiza*), la Boga (*Chondrostoma polylepis*), el Lucio (*Esox lucius*), la Carpa (*Cyprinus carpio*), y la Tenca (Tinca tinca); que conviven con otras especies alóctonas introducidas en nuestros ríos y adaptadas a este medio acuático como es el caso del Percasol (*Lepomis gibbosus*), Black-bass (*Micropeterus salmoides*), etc.

El bosque y matorral mediterráneo son muy ricos en reptiles y anfibios, siendo una de las especies más características de estos parajes la Víbora hocicuda (*Vipera latasti*), junto a la que comparten biotopo otras culebras como la de herradura, de escalera, cogulla, bastarda, etc...

Entre los saurios destacan la Culebrilla ciega, la Lagartija ibérica, el Lagarto ocelado y el Eslizón ibérico, sin olvidar los reptiles asociados a las masas de agua como el Galápago leproso, el Galápago europeo y la Culebra viperina.

Los anfibios están representados por el Tritón ibérico, Sapo partero ibérico, Sapo común, Sapo corredor, Sapo moteado, etc.

Pero sin duda es en las aves y mamíferos donde se encuentran las joyas faunísticas de la Sierra de San Pedro.

Así, dentro de las aves aparecen: el Águila imperial ibérica con 21 parejas que representa la mitad de la población regional, Águila real, Buitre negro, Cigüeña negra, Búho real, Alimoche, Águila calzada, Águila culebrera, Águila perdicera, Buitre leonado, Gavilán, Azor, Alcotán, Ratonero común, Milano real, Milano negro, Búho chico, Lechuza común, Cárabo, Mochuelo, Autillo, Roquero solitario, Elanio azul, Cuervo, Urraca, Rabilargo ibérico, Arrendajo, Grajilla, Perdiz, Ánade real, Garza real, Alcaudón, Martín pescador, Martinete, Garceta común, Avefría, Alcaraván, Tórtola y Paloma torcaz de la que gran parte de los siete millones que invernan en España acaban en estos lugares de la sierra de San Pedro.

Otra especie invernante que adquiere gran relevancia en la Zona de Interés Regional es la Grulla, que durante el día frecuenta las zonas adeshadas y utiliza como dormideros las orillas de los embalses ubicados en la Sierra de San Pedro.

Para terminar con las diferentes especies de aves, cuya enumeración supondría casi un listado inacabable, se citan algunas de las abundantes especies insectívoras que con sus trinos alegran estos perdidos paisajes; tales como la Abubilla (*Upa epops*), el Críalo (*Clamator glandarius*), el Herrerillo común (*Parus caeruleus*), el Carbonero común (*Parus major*), varias especies de Currucas (*Sylvia sp.*), Pico picapinos (*Dendrocopos major*), Pico menor (*Dendrocopos minor*), Pito real (*Picus virilus*), Chotacabras gris (*Caprimulgus eurapeus*), y Pardo (*Caprimulgus ruficollis*), Tarabilla común (*Saxicola torquata*) y un largo etc.

Dentro de los mamíferos por su indudable valor hay que citar en primer lugar al Lince ibérico y al Lobo, actualmente se consideran ausentes siendo uno de los territorios con grandes posibilidades para su reintroducción. Otros mamíferos que habitan la sierra son: la Nutria, Meloncillo, Gato montés, Turón, Tejón, Garduña, Gineta, Topo, Ratón campestre, Lirón careto, Musaraña, Conejo, Liebre, Zorro, Jabalí, Ciervo, Murciélago de herradura, etc.

4.1.10. Paisaje

La Sierra de San Pedro se caracteriza por la abundancia de parajes de gran belleza paisajística, debido a que su ubicación y orografía les confieren unas características propias y emblemáticas del lugar.

El paisaje es un elemento subjetivo, que depende de la apreciación que el observador percibe. Pero existen ciertas variables más cuantificables, como el relieve, la vegetación, los usos del suelo, las infraestructuras artificiales que el hombre crea, la presencia de agua que nos da una idea de la calidad paisajística del entorno. Es a través de las características visuales que poseen estos componentes expresados en su forma, color, textura, y línea, junto con la escala y el espacio que ocupan los elementos u objetos en la escena que el hombre percibe, cómo diferenciamos y valoramos los diferentes tipos de unidades de paisaje.

El estudio del paisaje del ámbito territorial de la Sierra de San Pedro que se adelanta se realiza atendiendo a los criterios de clasificación establecidos en los estudios "Paisajes del ámbito de influencia del Tajo Internacional" y "Dominios paisajísticos de las tierras del gran lago de Alqueva", que categorizan los paisajes de las provincias de Cáceres y Badajoz.

En el ámbito territorial se distinguen los siguientes DOMINIOS, TIPOS y UNIDADES:

Dominio	Tipo	Unidad de paisaje
SIERRAS	Sierras cuarcíticas y valles	Sierra de San Pedro Sierra de la Calera y del Castaño
	Montes isla y sierras aisladas	Cerro de Santa María
PIEDEMONTES	Otros bordes serranos y piedemontes	Piedemonte de la sierra de la Calera
LLANOS Y PENILLANURAS	Penillanuras extremeñas (granitos)	Berrocales de la campiña de Valencia de Alcántara
	Penillanuras extremeñas (esquistos)	Penillanura herbácea en el entorno de Membrío, Salorino y Herrerueta Penillanura entre la sierra de Santiago y los Riveros del Tajo y Salor Penillanura adhesionada entre el Tajo y el Sever Penillanura adhesionada entre la sierra de San Pedro y el río Salor Penillanura accidentada de los riveros del Alburrel Penillanura herbácea al sur de la sierra de San Pedro Penillanura adhesionada al sur de la sierra de San Pedro. Penillanura de los baldíos de Alburquerque
RIVEROS Y VALLES FLUVIALES ENCAJADOS	Riveros (esquistos)	Rivero del Tajo (Tajo internacional-Embalse de Cedillo) Riveros del Salor Riveros del Sever Riveros del Alburrel

De estos paisajes los predominantes en el territorio son las penillanuras, quedando diferenciadas las graníticas con afloramientos rocosos característicos del paisaje de Valencia de Alcántara y San Vicente de Alcántara de las de esquistos dominantes en el resto de los términos municipales.

La penillanura extremeña (esquistos) es el tipo de paisaje más ampliamente representado en el territorio, y base de su imagen más reconocible. La de granitos, muy similar, presenta como rasgo distintivo los bolos graníticos que sobresalen más o menos aislados, o en conjuntos de

ellos, formando berrocales. También aparecen superficies rocosas curvadas, denominadas lanchares, término que ha pasado a la toponimia de la zona, llegando a dar nombre a una de las aldeas de Valencia de Alcántara: Las Lanchuelas.

Por lo general, la dehesa se desarrolla en el llano. Como consecuencia de la explotación sostenida por parte del hombre, se ha eliminado la vegetación arbustiva a favor de la herbácea, dejando una serie de árboles adultos separados entre sí y con una densidad que varía según las circunstancias. Son características las grandes extensiones de encinares y alcornoques que se extienden desde las faldas de las sierras y ocupan amplias superficies.

Como elementos del paisaje cabe destacar aquellas estructuras urbanísticas que han servido como punto de partida para la formación y el mantenimiento de la dehesa: cortijos, majadas y caseríos, como edificios ligados a la habitación humana, o las zahúrdas, tinados o cabrerizos, asociados con la explotación ganadera. Junto a las construcciones, forma parte integral de la imagen paisajística el ganado que de modo tradicional se ha venido produciendo en estas zonas.

En el llano también se dan pastizales sin arbolado, en los que la vegetación dominante son las especies esclerófilas

Los piedemontes son paisajes conformados como suaves rampas que se erigen en espacios de transición entre las amplias penillanuras y las sierras. Aparece este paisaje en Valencia de Alcántara, al norte de la sierra de la Calera, y se caracteriza por la abundancia de olivares.



Figura 2: Tipos de paisaje en Sierra de San Pedro.

El otro paisaje que completa el marco panorámico en el área lo constituye la sierra. Según la orientación de las laderas por las que se extiende, el bosque de solana o de umbría proporciona aspectos diferentes al paisaje y define las dos vertientes de la sierra de San Pedro, la falta de elementos urbanísticos y la presencia de explotaciones ganaderas caracterizan estas zonas, contrasta con las Sierras de La Calera, Mayorga o el Naranjal, situadas entre los términos de Valencia de Alcántara y San Vicente de Alcántara en las que la presencia de asentamientos aislados y núcleos urbanos diseminados es parte del paisaje en los valles de las riveras.

Tanto en las dehesas como en las zonas de sierra, la abundancia de fauna ornítica y la presencia no poco habitual de mamíferos, por lo general ungulados, cobran interés como elementos importantes del paisaje.

El paisaje de sierras, en su mayor parte adscrito al tipo de sierras cuarcíticas y valles, se localiza en tres zonas diferenciadas, Sierra de San Pedro, Sierra de Santiago y al oeste las alineaciones extremeñas del conjunto de la Sierra de San Mamede: Sierra de la Paja, la Calera, Mayorga y el Naranjal, en las que se registran las mayores alturas y una vegetación más variada con robles y castaños entre sus árboles y helechos en el matorral. A nivel paisajístico destacan las alineaciones de las Peñas de Puerto Roque y el Pino por la verticalidad de sus paredes y presencia visual. En el borde oriental del término de San Vicente de Alcántara, el Cerro de Santa María representa, de modo casi testimonial, el tipo de monte-isla y sierra aislada.



Figura 3: Tipo de paisaje de Sierra de San Pedro. En la figura se observa la Sierra de la Calera.

Los riveros encajados del Tajo y sus afluentes configuran el tercer paisaje definitorio del territorio. La existencia de fuertes pendientes ha provocado que se hayan mantenido sin cultivar por lo que conservan la vegetación natural y característica de rivera. Los riveros presentan singularidades paisajísticas propias según se encuentren esculpidos sobre granitos o sobre

esquistos. En el caso del territorio de la Sierra de San Pedro la totalidad de estas gargantas se desarrollan sobre esquistos. Por otro lado, el encajonamiento de la red fluvial ha propiciado la construcción de embalses, siendo el de Cedillo el que mejor caracteriza este paisaje en el ámbito territorial. La construcción de la presa es el factor que más contribuye a la modificación del paisaje original, tanto por la presencia de la infraestructura como por la inundación del antiguo valle fluvial, dado que ha eliminado la vegetación riparia original y ha provocado la aparición de laderas desnudas. En contraposición, la aparición de extensas láminas de agua rompe con la monotonía de estos valles y aporta uno de los valores más reconocidos en la valoración de un paisaje.



Figura 4: Izquierda: Rivero del Tajo (Tajo internacional - Embalse de Cedillo). Derecha: Riveros del Salor.

4.1.11. Espacios naturales protegidos y áreas

Con la salvedad del término municipal de San Vicente de Alcántara, el ámbito del Plan Territorial Sierra de San Pedro está incluido en la Reserva de la Biosfera Transfronteriza del Tajo-Tejo Internacional, declarada por la UNESCO el 18 de marzo de 2016, con una superficie de 428.176 has, de las que 259.835 has son territorio extremeño. A su vez está incluido en el área de influjo socioeconómico del Parque Natural del Tajo, que se extiende además a los términos municipales de Alcántara, Brozas y Zarza la Mayor, con una superficie de 26.484 has, este parque natural junto a su homólogo portugués en la margen derecha Parque Natural del Tejo, que abarca los concejos de Castelo Branco e Idanha a Nova con una superficie de 25.088 has, constituye el Parque Natural del Tajo-Tejo Internacional.

4.1.11.1 Espacios naturales protegidos, Red Natura 2000 y Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura RENPEX

Parque Natural del Tajo Internacional cuenta con Plan rector de uso y gestión (PRUG), aprobado el 25 de marzo de 2015.

Zona de Interés Regional ZIR Sierra de San Pedro, también cuenta con Plan rector de uso y gestión (PRUG), aprobado el 2 de octubre de 2009.

ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE AVES (ZEPA)

En el ámbito del Plan Territorial se localizan las siguientes:

- ZEPA Sierra de San Pedro
- ZEPA Río Tajo Internacional y Riberos
- ZEPA Nacimiento del Río Gévora
- ZEPA Colonia de Cernícalos Primilla de San Vicente de Alcántara

Además, el río Salor forma el límite de la ZEPA Llanos de Alcántara y Brozas, que incluye 256 ha del término municipal de Herreruela.

ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

En el territorio objeto del estudio, y en virtud de la Directiva 92/43/CEE, se encuentran siete zonas ZEC -antiguas LICs- declaradas por la Junta de Extremadura en virtud del Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura, como Zonas de Especial Conservación. Estas zonas son las que a continuación se relacionan:

- ZEC Sierra de San Pedro
- ZEC Cedillo y Río Tajo Internacional
- ZEC Rivera de Aurela
- ZEC Rivera de Carbajo y Calatrucha
- ZEC Rivera de Membrío
- ZEC Regato del lugar (Guadalto)
- ZEC Río Gévora Alto

HÁBITATS NATURALES

Además de los espacios protegidos anteriores la mayor parte del ámbito del Plan Territorial está ocupada por hábitats clasificados de interés comunitario por la directiva 92/43 CEE. Los presentes en el ámbito son los que aquí se relacionan y seguidamente se desarrollan:

➤ Estanques temporales mediterráneos (COD. UE 3170) (*)

Dentro de estos encharcamientos temporales se desarrolla una vegetación anfibia mediterránea reconocida como hábitat de interés comunitario. Se incluyen aquí ciertos tipos de vallicares y bonales (pastizales de vaguadas encharcadizas y otras zonas donde se acumula agua de forma

somera, principalmente durante el invierno y la primavera). En estas áreas se dan comunidades pioneras, anuales, muchas sobre suelos desnudos en las que aparecen distintas especies dependiendo del tiempo que permanezcan inundadas. Así podemos encontrar: gramíneas efímeras como *Pulicaria uliginosa* y *Agrostis pourretii*, isoétidos perennes desarrollados en suelos periódicamente inundados, terófitos altos de suelos prolongadamente inundados, especies como *Juncus tenageia*, *Juncus pygmaeus*, *Eryngium corniculatum* y *Mentha cervina*, *Cyperus longus* o comunidades mediterráneo-atlánticas formadas por pequeños terófitos que se desarrollan en suelos periódicamente inundados.

En Extremadura, gran parte de estos hábitats fueron transformados o alterados, por lo que actualmente son muy escasos. Los drenajes de estas zonas encharcadizas eliminan una vegetación de aspecto modesto pero de gran interés por su singularidad y escasez. Estos encharcamientos temporales suelen acoger también a nutridas poblaciones de anfibios.

(*) De interés prioritario.

➤ Brezales secos europeos (COD UE 4030)

Dependiendo de la altitud, las condiciones climáticas o la orientación, aparecen distintas combinaciones de matorrales, principalmente de los géneros *Erica sp.*, *Cistus sp.*, *Halimium sp.*, *Genista sp.* o *Ulex sp.*, que definen este hábitat de interés comunitario. Así, en Extremadura podemos encontrar entre otros, los siguientes tipos de brezales de interés:

- Brezal hidromorfo mesomediterráneo con *Erica lusitanica* y *Cistus psilosephalus*.
- Brezal hidromorfo supramediterráneo con *Genista anglica* y *Erica scoparia*.
- Brezal-jaral de *Erica australis* con *Cistus populifolius*.
- Brezal-jaral mesomediterráneo con *Halimium ocymoides* y *Helianthemum hirtum*.
- Brezal con *Erica umbellata* y *Halimium ocymoides*.
- Brezal jaral con *Cistus populifolius* y *Polygala microphylla*.
- Brezal con *Erica umbellata* y *Ulex eriocladus*.

No obstante, la Directiva Hábitats incluye dentro de la categoría de matorrales de zonas templadas, algunas asociaciones fitosociológicas que se escapan de que lo se consideran brezales, como por ejemplo:

- Jarales de *Cistus ladanifer* y *Genista hirsuta*.

- Algunos tipos de jaguarzales de *Halimium ocymoides*.
- Jarales blancos con *Cistus albidus* y *Phlomis purpurea*.
- Jaral con tojos (*Ulex eriocladius*) araceno-pacenses.
- Loreras de *Prunus lusitanica* con durillos (*Viburnum tinus*).

La degradación o eliminación de los bosques originales, como robledales o alcornoques, suele ser reemplazada por manchas de matorrales y arbustos en los que predominan especies de carácter seral que tratarán de recuperar el bosque y la tierra que lo sustenta. En Extremadura los brezales puros (*Erica sp.*) aparecen sólo en las partes altas de las sierras más húmedas, como Villuercas, Jerte, la Vera o Gata.

Más comunes son las manchas de monte en las que los brezos acompañan a las jaras, formando un matorral denso donde las especies cinegéticas de caza mayor o especies como el lince ibérico encuentran refugio, tranquilidad y alimento. En muchas ocasiones estas manchas de monte se enriquecen progresivamente con madroños, durillos, labiérnagos, cornicabras y otras especies de matorral noble mediterráneo. Estas extensas áreas de matorral dan una miel de alta calidad muy cotizada.

El término brezo se refiere a un grupo relativamente numeroso de matas o pequeños arbustos (excepcionalmente algún árbol) muy ramificados, de tallos más o menos erectos, recubiertos de hojas estrechas, pequeñas y endurecidas. Los brezos pertenecen a la familia de las ericáceas y, más en concreto a la subfamilia de las ericoideas.

El aspecto de los brezos es xeromorfo, es decir, propio de los vegetales que viven en zonas secas. Su carácter más típico, la menguada superficie foliar, sugiere una reducción de la transpiración (por la poca cantidad de estomas) y una economía restrictiva del agua; el endurecimiento de la hoja, producido por un gran desarrollo de la parte más externa de la epidermis, va en la misma dirección. A pesar de esta adaptación xeromórfica, los brezos no suelen vivir en sitios muy áridos, sino que, en general, requieren cierta humedad. Además de este requerimiento ecológico, los brezos se caracterizan por medrar preferentemente en suelos pobres, suelos que dan reacción ácida y en los que tales plantas (llamadas acidófilas) suelen encontrar poca competencia.

Los brezales forman extensiones de matorral de aspecto monótono y muy homogéneo, con una diversidad florística limitada. Sus flores tienen forma de campana o de cencerro. Suelen

agruparse en inflorescencias que a menudo resultan muy vistosas. El fruto es una cápsula o una baya.

➤ Piornales con escoba blanca toledano-taganos (COD UE 4090)

Dentro de este hábitat se incluyen distintas formaciones de matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas. Las genisteas pertenecen a la gran familia de las leguminosas, de ahí que su fruto en legumbre pueda recordar a los garbanzos, habas, guisantes o alfalfas. Sus adaptaciones para superar los climas donde existe una estación seca muy dura, unido a su capacidad de fijar el nitrógeno atmosférico a la tierra enriqueciéndola, las hace poder vivir en suelos pobres y expuestos. Dentro de estas asociaciones fitosociológicas de matorrales aparecen:

- Matorrales altimontanos de *Genista florida* (escobón de flores amarillas y 2-3 m de altura. Endemismo ibero - norteafricano).
- Matorrales de *Adenocarpus argyrophillus* llamado comúnmente cenizo y que es común en las sierras de Serradilla, P.N. de Monfrague y ZEPA de las Sierras de Villuercas. El cenizo suele aparecer en las laderas y cumbres de estas sierras cuarcíticas.
- Piornales con escoba blanca. Definido por el endemismo ibero-norteafricano *Cytisus grandiflorus* (= *Adenocarpus hispanicus*) de la sierra de Gata con *Cytisus striatus* (de fruto muy peludo), o bien, otro tipo de piornal con escobas como *Cytisus multiflorus* (escoba blanca) con *Sarothamnus eriocarpus* (= *Cytisus striatus subsp. eriocarpus*).
- Piornal con escoba negra. *Genista florida* con *Cytisus scoparius* (retama o escoba negra).
- Jaral - piornal de escoba blanca gredense con *Thymus mastichina* (tomillo o mejorana silvestre muy aromática) y *Cytisus multiflorus* (escoba blanca endémica de la península ibérica de hasta 2 m de altura).
- Escobonal blanco con cantueso. *Cytisus multiflorus* con *Lavandula sampaiona*.
- Otras asociaciones de piornos y escobas.

➤ Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (COD UE 5330)

Dentro de estas fruticedas termófilas (formaciones de arbustos con frutos de zonas cálidas) se incluyen como hábitats de interés comunitario las arbustedas en las que aparecen asociadas *Asparagus albus* y *Rhamnus oleoides* preferentemente sobre suelos básicos. El espino negro

(*Rhamnus oleoides*), provisto de fuertes espinas y aspecto prieto, aparece en las solanas y pedregales acompañando a acebuches (*Olea europaea var. sylvestris*) y lentiscos o charnecas (*Pistacia lentiscus*). Cuando los frutos de estas arbusteadas maduran en otoño, dan alimento a numerosas especies silvestres entre las que destacan los paseriformes o pequeños pajarillos que basan su estrategia migradora anual en aprovechar los numerosos frutos otoñales de estas plantas. En estas laderas soleadas y pedregosas aparecen numerosas esparragueras blancas (*Asparagus albus*). Esta pequeña planta pinchuda de tallos blanquecinos aparece entre las piedras o bajo los acebuches y espinos, dando sabrosos espárragos muy buscados por los aficionados recolectores extremeños.

Se incluyen también en esta categoría los coscojares (*Quercus coccifera*) y lentiscares (*Pistacia lentiscus*) ibéricos suroccidentales sobre suelos ácidos. Estas manchas de vegetación cada vez más escasas, tienen un valor ecológico muy alto, especialmente como refugio para las especies de caza menor. Los lentiscares (también llamados charnecales) con coscoja, pese a no alcanzar el aspecto de un bosque, tienen en muchas ocasiones tanto valor como aquél. Sin embargo, a menudo son eliminados como si se tratara de simple matorral, cuando en realidad están muy cerca del tope evolutivo que puede alcanzar la vegetación en esas áreas

➤ Zonas subestépicas de gramíneas y anuales. Majadales silicícolas mesomediterráneos (COD UE 6220) (*)

Dentro de los hábitats de interés comunitario se considera a estos pastizales mediterráneos xerofíticos anuales y vivaces como hábitats prioritarios para su conservación. Extremadura, debido al régimen extensivo de explotación y a la importancia de la ganadería, aún conserva un gran número de pastizales naturales o seminaturales que aportan una gran biodiversidad en el contexto europeo.

Antes de comentar estos pastizales conviene aclarar los términos “majadal”, “vallicar” y “bonal”. Entre los pastizales de gramíneas y anuales destacan por su valor nutritivo los llamados “majadales”, que son el resultado de una estrategia de manejo del ganado que hace evolucionar la composición del pasto hacia especies herbáceas de mayor calidad, creando en ciertas zonas un pasto corto de alta cobertura y valor alimenticio, que representa el tope evolutivo de los pastos del encinar. Para llegar a obtener un majadal se necesita aumentar progresivamente los niveles de materia orgánica del suelo. Este aumento de la riqueza del suelo se obtiene mediante la técnica del redileo, haciendo descansar a los animales en las zonas seleccionadas para que

distribuyan su abono, rotando las zonas para no llegar a nitrificar el terreno. En estos majadales destaca la presencia de gramíneas y tréboles como *Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*.

Los llamados “vallicares”, más aptos para el ganado vacuno, aparecen en vaguadas y depresiones donde el terreno acumula agua, sin llegar a encharcarse, apareciendo un herbazal cerrado y alto que se agosta más tarde que el resto del pastizal y en el que dominan las gramíneas y algunas vivaces.

Los “bonales” aparecen en las dehesas más húmedas y suelen tener un pasto parecido al vallicar, con gramíneas altas dominantes, pero que se encharca en invierno y primavera pudiendo aparecer incluso una pequeña lámina de agua.

Cabe destacar la importancia que tiene el tipo de terreno, básico o ácido, para que se desarrollen unos u otros tipos de pasto. En Extremadura resultan más escasos los pastos sobre suelos básicos, ya que estos fueron transformados desde el principio y en mayor medida por sus mejores rendimientos agrícolas.

Dentro de los muchos tipos de pastizales se consideran como prioritarios los siguientes:

- Pastizales anuales basófilos luso-extremadurenses caracterizados por la presencia de *Velezia rigida* y *Asteriscus aquaticus* (Thero-Brachypodieta).
- Vallicares luso-extremadurenses con *Gaudinia fragilis* y *Agrostis castellana*.
- Majadales silicícolas definidos por *Trifolium subterraneum* y *Periballia involucrata*.
- Majadales silicícolas supramediterráneos con *Festuca ampla* y *Poa bulbosa*.
- Majadales luso – extremadurenses sobre pizarras en los que aparece *Poa bulbosa* y *Onobrychis eriophora* (= *O. humilis*).
- Majadales silicícolas mesomediterráneos (*Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*).
- Majadal basófilo de astrágalos (*Astragalus sesameus*).

A estos pastizales “prioritarios para su conservación”, podemos añadir otros “de interés comunitario” que se dividen en:

- Pastizales mediterráneos xerofíticos no sometidos a procesos de salinización y sin propiedades gleicas en los suelos:
- Pastizales luso-extremadurenses de *Hyparrhenia hirta* (cerrillales) sobre pedregales secos y expuestos de los riberos del Tajo y Guadiana en los que aparecen acebuchales. Viene acompañado por *Daucus critinus*.

- Pastizales silicícolas perennes mediterráneo occidental ibéricos:
- Pastizales anuales con *Holcus seglutinus* (= *H. annuus*).
- Vallicares carpetano – leoneses.
- Vallicares luso –extremadurenses.
- Cerrillales bejarano-gredenses.
- Berceales ibérico occidentales.
- Lastonares carpetano leoneses.
- Berceales luso-extremadurenses

(*) De interés prioritario.

➤ Dehesas perennifolias de *Quercus spp* (COD UE 6310)

Dentro de los tipos de dehesas que existen en Extremadura podemos distinguir como hábitats de interés comunitario las siguientes:

- Carrascales acidófilos carpetano leoneses. Estos carrascales o chaparrales del norte de la región se caracterizan por ir acompañados de *Genista polyanthos subsp hystrix* (Ahulaga brava).
- Encinares acidófilos mediterráneos con enebros (*Juniperus oxycedrus*). Estos encinares supramediterráneos con enebros suelen estar asociados a caparrales de cumbres y crestas de las sierras cuarcíticas extremeñas apareciendo buenos ejemplos en las sierras de la Serena (Pto. de la Nava – Cabeza del Buey, Sierra de Tiros), aunque se encuentran más abundantemente en las Sierras de las Gata, Villuercas, Monfrague y exposiciones de solana de La Vera.
- Encinares basófilos desarrollados en los afloramientos y sedimentos calizos del sector Toledano – Tagano. Acompañados por jarales blancos de *Cistus albidus* y ricos en orquídeas. (Almaraz, Valdecañas de Tajo,..).
- Encinares basófilos con *Quercus coccifera* propios de Tierra de Barros (Sierra de Monsalud, María Andrés, Bienvenida).
- Encinar acidófilo luso-extremadurenses con peral silvestre (*Pyrus bourgaeana*). Este encinar silicícola y sus etapas de sustitución es el más ampliamente distribuido en Extremadura (Fregenal de la Sierra, Valle de la Serena, Cáceres,..) e incluye numerosas subdivisiones o faciasiones según las especies acompañantes.

- Alcornocales acidófilos ibérico-suroccidentales que vienen definidos por la presencia de *Poterium agrimonioides* (= *Sanguisorba hybrida*), acompañadas muchas veces de peonías (*Paeonia broteroi*), *Luzula forsteri* y *Epipactis helleborine*. Buenos ejemplos podemos encontrar a lo largo de las sierras de la Raya portuguesa, así como en los distritos Gatense, Hurdano, Pacense y Serena-Pedroches. Dentro de estos alcornocales existen distintas faciasiones dependiendo del sustrato o la orientación.
- Encinares acidófilos mariánico - monchiquenses, béticos y rifeños con presencia de mirto (*Mirtus communis*).

Estas dehesas son bosques aclarados y pastoreados, con pastizales vivaces propios del occidente peninsular. La mayor parte de la superficie de la Península Ibérica pertenece a la región mediterránea, y su vegetación climática corresponde al bosque esclerófilo, casi siempre de encinas y alcornoques, que en otro tiempo ocupó hasta un 90% del área. El bosque mediterráneo maduro es una formación densa, apretada, casi intransitable, compuesta por varios estratos de vegetación, con dominancia de las formas arbustivas y lianoides sobre las herbáceas, que recuerda por estas características a la selva subtropical. Durante siglos, el hombre ha sabido aprovechar las oportunidades de explotación que le ofrecía el entorno, y según fuera el clima y la fertilidad del suelo, talaba o quemaba el bosque para roturar las tierras; o se limitaba a ahuecarlo, dando origen a uno de los ecosistemas más característicos del occidente español, la dehesa.

La característica que mejor define el clima mediterráneo, y la que ejerce una presión selectiva más poderosa sobre la vegetación, es su aridez estival. La coincidencia del periodo de calor con la época seca, que nos parece tan normal, es en realidad poco común, y se da sólo en unas pocas regiones situadas entre los 30 y 40 grados de latitud y al oeste de las masas continentales, tanto en el hemisferio norte como en el hemisferio sur. La aridez estival supone una prueba muy dura para la vegetación. La escasez de precipitaciones se ve agravada por una alta tasa de evaporación, y es necesaria una economía hídrica muy austera para sobrevivir durante el verano. Muchas de las características morfológicas de la vegetación esclerófila (del griego, hojas duras) propia del clima mediterráneo, son adaptaciones dirigidas a limitar la transpiración del agua. Las hojas, por ejemplo, son pequeñas, y su cutícula está recubierta de ceras, mientras que su envés, donde se hallan los estomas (los poros a través de los cuales tiene lugar el intercambio de gases), está tapizado por pelos cortos, a veces ramificados, y de

color blanquecino. Basta observar la hoja de una encina o una adelfa para apreciar estas características. Estas adaptaciones conllevan una bajada en la tasa fotosintética por lo que hay que ahorrar energía y mantener las hojas todo el año (hojas perennes)

Algunas de las características propias de la familia de las fagáceas son sus flores reducidas, sin pétalos, unisexuales; las masculinas reunidas en inflorescencias péndulas, llamadas amentos, y las femeninas, solitarias o en grupos de 2 a 3. La talla y la poca vistosidad de estas flores hacen que suponer su carácter anemófilo, es decir, que su polen es transportado por el viento. Se trata de plantas monoicas: las flores masculinas y las femeninas están separadas pero ambas conviven en el mismo árbol. Sus hojas son siempre alternas y el fruto es muy característico: una núcula (fruto seco con una sola semilla; bellota) revestida en su base por un involucreo lignificado recubierto de escamas, llamado cúpula o cascabillo.

➤ Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nero-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*) (COD UE 92D0)

Estas galerías de vegetación ribereña formada por tamujos *Flueggea tinctoria* (= *Securinegea tinctoria*), adelfas (*Nerium oleander*) y atarfes (*Tamarix africana*) se encuentran directamente vinculadas a los ríos y arroyos con un fuerte estiaje y clima caluroso. Son especies típicamente mediterráneas y adaptadas al carácter estacional del río, resistiendo perfectamente la escasez de agua durante los meses secos.

Los tamujares son muy representativos y endémicos de cuadrante suroccidental de la península ibérica. Tienen una estructura baja, densa y espinosa en la que pueden aparecer diversas rosáceas (zarzas, rosales, piruétanos, majuelos,) y plantas trepadoras (*Smilax aspera*, *Clematis campaniflora*,..) e incluso fresnos (*Fraxinus angustifolia*). Esta formación da como resultado una agrupación impenetrable con alto valor como refugio de fauna y control de avenidas. El torno al tamujar en muchas ocasiones proliferan los conejos. A menudo se eliminan estos tamujares a causa de las transformaciones agrícolas ignorando su alto valor ecológico en las riberas de zonas áridas.

Los adelfares son más comunes en los afluentes del Guadiana, principalmente en los de la margen izquierda. En los suelos silíceos poco profundos con fuerte estiaje, los adelfares suelen aparecer en las mismas condiciones y lugares que los tamujares acompañando a estos entre zarzas y rosales. En los suelos arcillosos sin embargo pueden aparecer comunidades casi puras

de adelfas. La floración de las adelfas a lo largo de las riberas resulta de gran vistosidad en medio los paisajes áridos del sur.

El taray o atarfe (*Tamarix africana*) se desarrolla mejor en los bancos arenosos e islas de los ríos de zonas semiáridas o calurosas, pudiendo ser abundante en estas zonas favorables llegando a formar espesas bandas. Tiene un crecimiento rápido y soporta bien el recorte. Soporta también, cierto grado de contaminación y medios nitrófilos. Por delante de los tarays se sitúan muchas veces los sauces, más próximos al agua. Los tarays se adaptan mejor a las formaciones de cantos rodados junto a los ríos, ya que aguantan mejor las condiciones fluctuantes del agua e incluso la desecación temporal y el calentamiento del terreno. Las extracciones de áridos y las alteraciones de los cursos fluviales por transformaciones agrícolas y embalses, son las responsables de la escasez de ejemplares añosos y grandes masas de tarays.

➤ Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (COD UE 9340)

Los extensos bosques de encinas (*Quercus rotundifolia*) constituyen el hábitat de interés comunitario más extenso de Extremadura. La dehesa constituye un modelo de producción compatible con la conservación de la naturaleza, único en el contexto europeo.

Los encinares que aparecen en el territorio se asientan fundamentalmente sobre materiales ácidos, ya que en aquellos lugares donde el sustrato es básico y las condiciones geomorfológicas permiten el cultivo extensivo rentable (en Tierra de Barros, Badajoz) éstos han sido casi totalmente eliminados. Así encontramos por un lado encinares acidófilos cacereños y pacenses (frecuentes al sur de la cuenca del Guadiana) y por otro los encinares desarrollados en suelo básico (encinares basófilos) que adquieren su predominio sobre todo en la zona sur del territorio (Sierra de Zafra y Los Santos, Tierra de Barros). Las plantas que van a acompañar a uno u otro encinar va a ser diferentes, bien por la diferencia del sustrato por un lado y por la diferencia térmica existente entre las distintas zonas. Pese a que existen discrepancias a la hora de considerar las distintas asociaciones y facies (subtipos) de encinares presentes en nuestro territorio, podemos distinguir los siguientes tipos:

- Encinares acidófilos mediterráneos con enebros (*Juniperus oxycedrus*). Estos encinares supramediterráneos con enebros suelen estar asociados a chaparrales de cumbres y crestas de las sierras cuarcíticas extremeñas, apareciendo buenos ejemplos en las sierras de la Serena (Pto. de la Nava – Cabeza del Buey, Sierra de Tiros,..), aunque se encuentran más

abundantemente en las Sierras de las Gata, Villuercas, Monfrague y exposiciones de solana en La Vera.

- Encinares basófilos desarrollados en los afloramientos y sedimentos calizos del sector Toledano – Tagano. Acompañados por jarales blancos de *Cistus albidus* y ricos en orquídeas. (Almaraz, Valdecañas de Tajo,..).
- Encinares basófilos con *Quercus coccifera* propios de Tierra de Barros (Sierra de Monsalud, María Andrés, Bienvenida).
- Encinar acidófilo luso-extremadureño con peral silvestre (*Pyrus bourgaeana*). Este encinar silicícola y sus etapas de sustitución es el más ampliamente distribuido en Extremadura (Fregenal de la Sierra, Valle de la Serena, Cáceres,..) y según ciertos autores incluye numerosas subdivisiones o facies según las especies acompañantes.
- Encinares acidófilos marriánico - monchiquenses, béticos y rifeños cuya asociación viene definida por la presencia de mirto (*Mirtus communis*).
- Carrascales acidófilos carpetano leoneses. Estos carrascales o chaparrales del norte de la región se caracterizan por ir acompañados de *Genista polyanthos* subsp *hystrix* (Ahulaga brava).

4.1.12. Riesgos Naturales e Inducidos

La cartografía de riesgos es un instrumento de enorme interés y aplicabilidad en ordenación y planificación territorial debido a que permite valorar el potencial riesgo del territorio para ubicar en él usos del suelo y actividades.

Los riesgos detectados fundamentalmente son de carácter natural, siendo el más significativo el de incendios, que es alto en el 70% del territorio y medio en el resto. La desertización presenta un riesgo bajo en el 90%, medio en un 5% distribuido de forma puntual y disperso y otro 5% situado entre los núcleos de Valencia y San Vicente presenta riesgos alto de desertificación. El riesgo de inundación es también escaso siendo los núcleos de la Aceña de la Borrega, Herrerueta y Valencia de Alcántara los que lo tienen por la presencia de riveras.

Toda la zona tiene un índice de sismicidad entre 0.04 y 0.05, que es un índice bajo pero que es necesario tener en cuenta en el cálculo estructural de las edificaciones.

Los riesgos derivados de la acción humana tampoco son graves, destacan el riesgo generado por el transporte de mercancías peligrosas por carretera o ferrocarril, que debido a la poca densidad es escaso, igualmente ocurre con los derivados de la actividad industrial, siendo la central hidroeléctrica de Cedillo y las industrias corcheras de San Vicente de Alcántara las de mayor actividad, y en ambos casos son de bajo riesgo. Los riesgos derivados de la actividad agropecuaria más graves, que se pueden dar en un futuro, son derivados del abandono de la actividad y con ella de la escasa presencia humana en el territorio, que agrava la degradación del mismo y aumenta el riesgo de incendios. Existe el riesgo de rotura de la presa del embalse de Cedillo, que afectaría aguas abajo en territorio portugués.

ÁREAS SINGULARES Y DEGRADADAS

Como resultado de un primer contacto podemos adelantar que los usos son:

- Sistema agrosilvopastoral, dehesa y montados, ocupa el 65%
- Arbolado y monte mediterráneo, ocupa el 15%
- Pastizales y espacios abiertos, ocupa el 15%
- Agrícolas de secano, ocupa el 5%

Existe riesgo de degradación de diferentes zonas, fundamentalmente como consecuencia de la falta de la acción humana por la disminución de la actividad agropecuaria en unos casos, en otros por la sobre explotación ganadera y por elementos naturales como la sequía o las enfermedades de la fauna y la flora.

La dehesa es un sistema inestable sensible tanto a la acción humana como a la sucesión ecológica, el abandono de las explotaciones puede dar lugar a la aparición de las primeras especies pioneras del matorral, un matorral que puede crecer hasta el extremo de cubrir la totalidad de la superficie y desarrollarse en altura así como en una mayor variedad de especies, si bien al tiempo se deteriora el arbolado y en especial sus producciones de fruta y corcho.

Una parte considerable de las dehesas en la comarca de la sierra de San Pedro presentan dos amenazas principales. Por un lado el envejecimiento del arbolado y la falta de regeneración del mismo, debida a la elevada densidad de ungulados que soportan algunas zonas, tanto silvestres como domésticos. Por otro, la enfermedad de la “seca”, y la actuación de los cerambícidos, que está diezmando numerosos efectivos en las formaciones adehesadas sampedrinas y está bajando la densidad del arbolado en diferentes áreas hasta niveles que comienzan a rayar la calificación de desarbolado.

4.1.13. Vías Pecuarias

Discurren por el territorio un buen número de vías pecuarias, cuya localización y trazado se reflejan en el plano 3.2.2. Su relación y características son las que se detallan en el cuadro siguiente:

Denominación	Término municipal	Anchura (m)	Longitud (m)	Clasificación	Deslinde	DOE
Cañada Real de Merinas	Herreruela	75,22	6.864		21/11/03	23/12/03
Cañada Real de Gata	Membrío	75,22	10.250	O.M.		
	Salorino	75,00	0,00	O.M.		
	Valencia de	75,22	20.942	O.M.		
Cordel de San Vicente de	Valencia de	37,61	28.408	O.M.		
Cordel de San Vicente de Alcántara a la Rivera de Albarragena	San Vicente de Alcántara	37,61	19.411	O.M.31/10/1960	30/05/06	20/06/06
Cordel de San Vicente de Alcántara a Carbajo	Carbajo	37,61	1.394	O.M.		
	Santiago de	37,61	6.542	Pte.		
	Valencia de	37,61	28.408		11/04/06	11/05/06
Cordel de Alcántara a Cáceres	Membrío	37,61	2.683	O.M.		
	Salorino	37,61	12.356	Pte.	2/12/03	30/12/03
	Herreruela	37,61	15.072	O.M.	4/10/05	25/10/05
Vereda de la Cotadilla	Valencia de	20,89	4.592			
Vereda del camino de la Cruz	Cedillo	20,89	3.702	O.M.		
Vereda de Cedillo a Santiago de Carbajo	Cedillo	20,89	6.434	O.M.	8/01/08	22/01/08
	Herrera de	20,00	11.572	O.M.	24/03/08	9/04/08
	Santiago de	20,89	7.024,30	O.M.		
Vereda camino de los sesmos de Cuéllar	Herrera de	20,00	12.483	O.M.		
	Valencia de	20,89	12.365		24/03/08	9/04/08
Vereda de la Nora	Carbajo	20,89	3.416	O.M.		
	Membrío	20,89	11.547	O.M.		
Vereda del Camino de Casas Viejas	Carbajo	20,89	2.718	O.M.		
	Membrío	20,89	13.521	O.M.		
Colada de El Carrascal	Valencia de	12	13.358	O.M.		
Colada del camino del Pesquerón	Cedillo	6,00	1.600	O.M.		

Denominación	Término municipal	Anchura (m)	Longitud (m)	Clasificación	Deslinde	DOE
Cañada Real de Merinas	Herreruela	75,22	6.864		21/11/03	23/12/03
Cañada Real de Gata	Membrío	75,22	10.250	O.M.		
	Salorino	75,00	0,00	O.M.		
	Valencia de	75,22	20.942	O.M.		
Colada de Alcántara	San Vicente de Alcántara	12,00	1.853	O.M.31/10/1960		
	San Vicente de Alcántara	15,00	16.484	O.M.31/10/1960	28/11/05	24/12/05
Colada del Camino de Albuquerque	Salorino	15,00	7.096	O.M. 24/08/1963	28/12/05	14/01/06

4.1.14. Montes Públicos

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Un importante recurso del territorio Sierra de San Pedro es el configurado por los montes de utilidad pública presentes en él. Los montes de utilidad pública conforman el dominio público forestal, generando importantes beneficios ambientales y sociales. Defienden las poblaciones, cultivos e infraestructuras frente a los efectos de riadas e inundaciones, contribuyen a regular el régimen hidrológico en las cabeceras de las cuencas hidrográficas, y garantizan el derecho constitucional a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas.

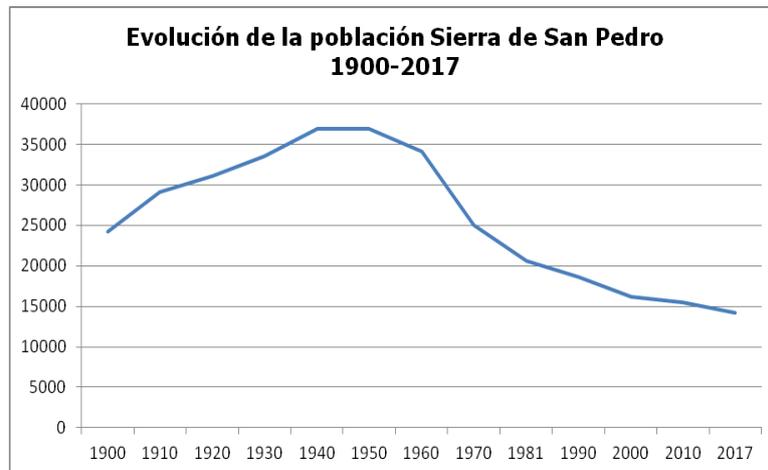
El plano 2.9.5 refleja la localización de los montes de utilidad pública existentes en el ámbito, cuyos datos más relevantes se indican en el siguiente cuadro.

NOMBRE	ID.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (HA)
Carrascal	96-CC	Municipio Valencia de	Valencia de Alcántara	969
Sierra Fría	120-CC	C.A. Extremadura	Valencia de Alcántara	259

4.1.15. Socio-economía

POBLACIÓN

La población del ámbito territorial en el año 1900 ascendía a 24.204 habitantes y fue creciendo hasta mediados de los años 40, cuando alcanza su valor máximo histórico, con 36.959 habitantes. Al pasar el ecuador del siglo pasado comienza un fuerte descenso de la población a causa de la emigración que se da no sólo en la Sierra de San Pedro, sino en la región extremeña en general. En la actualidad se da una ralentización de esta disminución poblacional, con un total de 14.169 habitantes en el año 2017.

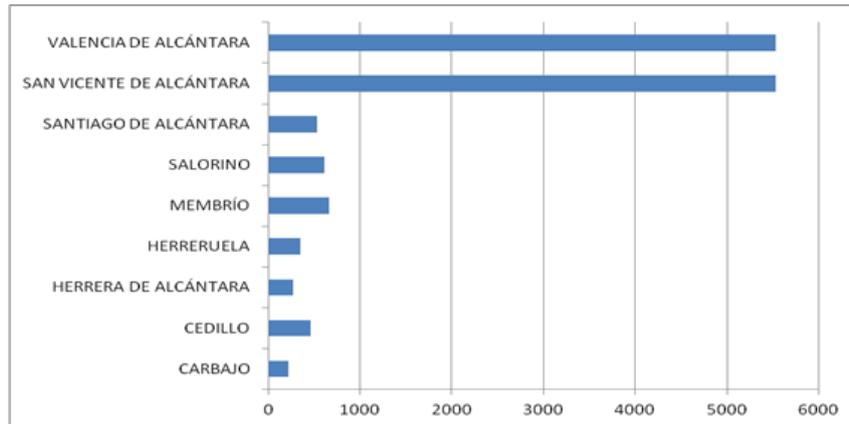


La población del ámbito representa en la actualidad el 1,33 % del total de la población regional.

La evolución de la población municipal es la que se refleja en el siguiente cuadro, en el que puede observarse que todos los municipios experimentaron una tendencia similar, con un crecimiento progresivo hasta 1940, alcanzando entonces sus máximos poblacionales, seguido de un descenso acelerado entre el 50 y 80, y un declive lento pero continuado en las últimas décadas.

En los últimos años, desde 1995 hasta 2017, todos los municipios van perdiendo población, a un ritmo más acelerado en los municipios de menor tamaño, y más lento en San Vicente y Valencia de Alcántara. Durante este periodo los municipios que han experimentado un mayor descenso en sus efectivos son Salorino y Santiago de Alcántara, que perdieron casi la mitad de su población, en tanto que San Vicente de Alcántara perdió un 10,60% de sus habitantes.

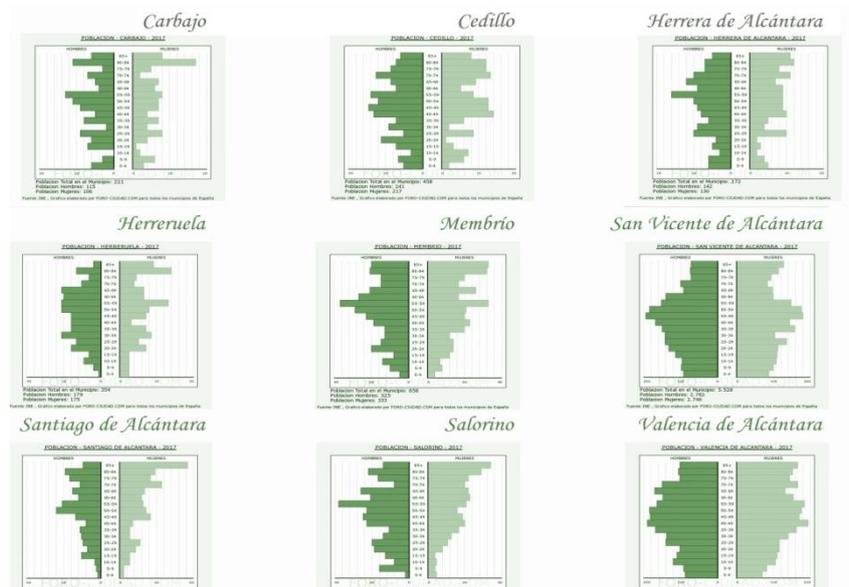
San Vicente y Valencia de Alcántara son los municipios con mayor población del ámbito, superando ambos los 5.000 habitantes; no alcanzando los mil ninguno de los restantes, y en el caso de Carbajo, Herrera de Alcántara y Herrerueta, no superan los 400 empadronados.



ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

En los cuadros siguientes se observa que del total de la población empadronada en el ámbito territorial en 2017 un 48,53 % tiene menos de 50 años, un 22,89% tiene entre 50 y 65 años y un 28,58% tiene 65 años o más.

La comparación de las pirámides de la Sierra de San Pedro y Extremadura muestra que los efectivos mayores de 50 años son más representativos en el ámbito que en la región, y los efectivos de la población activa más joven <40 años son más representativos para el total regional.



PIRÁMIDES DE POBLACIÓN POR MUNICIPIO

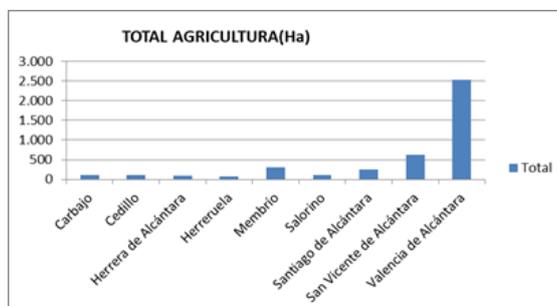
En conclusión, se puede certificar que la estructura de la población del territorio se encuentra dentro del denominado Ciclo Demográfico Moderno, caracterizado por las bajas tasas de natalidad y mortalidad, y una alta esperanza de vida, lo que supone una importante acumulación de población senil.

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL TERRITORIO DE SIERRA DE SAN PEDRO

Agricultura

La agricultura representa el tercer sector de actividad en la economía del territorio, empleando a más de un 17% de los trabajadores del ámbito. Las tierras labradas ocupan 4.213 ha, lo que representa apenas un 2,5% de la superficie total. La práctica totalidad de los cultivos son de secano, con predominio absoluto del olivar, siendo Valencia de Alcántara el municipio con mayor superficie agrícola. A este cultivo le siguen en importancia los cultivos forrajeros y los cereales de grano.

Agricultura (Ha)			
Secano, regadío y total (Ha)			
MUNICIPIO	Secano	Regadío	Total
Carbajo	106	0	106
Cedillo	108	0	108
Herrera de Alcántara	96	0	96
Herreruela	82	0	82
Membrijo	305	0	305
Salorino	102	0	102
Santiago de Alcántara	255	0	255
San Vicente de Alcántara	630	1	631
Valencia de Alcántara	2.495	33	2.528



MUNICIPIO	Clasificación por tipo de cultivo								
	Cereales grano	Cultivos forrajeros	Cultivos hortícolas	Cultivos industriales	Frutales	Leguminosas grano	Olivar	Tubérculos	Viñedo
Carbajo	0	0	0	0	0	0	106	0	0
Cedillo	10	35	0	0	0	10	53	0	0
Herrera de Alcántara	35	4	0	0	0	6	52	0	0
Herreruela	42	17	0	0	0	20	2	0	0
Membrijo	62	205	0	0	0	0	12	0	0
Salorino	50	35	0	0	0	11	5	0	0
Santiago de Alcántara	10	10	0	0	0	0	235	0	0
San Vicente de Alcántara	118	54	0	0	0	21	375	0	1
Valencia de Alcántara	112	260	0	0	40	15	2.101	1	0

Ganadería

Buena parte de la superficie del territorio está dedicada a pastos, lo que explica el desarrollo de la ganadería del ámbito. Las explotaciones ganaderas son abundantes, siendo las más representativas las de ganado ovino, localizadas en Valencia de Alcántara, San Vicente de Alcántara y Membrío; seguidas por las de porcino y bovino para carne. Con una representación menor que el ovino le sigue el caprino, concentrado fundamentalmente en los dos primeros municipios, y en menor medida en Salorino y Herrerueta.

A continuación se muestra la distribución de cada tipo de ganado en las diferentes localidades del territorio.

MUNICIPIO	Ganadería (cabezas)					
	Bovino*		Ovino*	Caprino*	Porcino	
	Ordeño	Carne			Hembras reproductoras	Cebo
Carbajo	0	0	783	22	4	70
Cedillo	0	303	2.878	346	26	150
Herrera de Alcántara	0	936	7.324	73	335	5.199
Herreruela	0	986	2.789	727	29	2.460
Membrío	0	1.198	9.419	150	79	1.158
Salorino	0	1.941	3.404	971	213	1.633
Santiago de Alcántara	0	138	2.063	24	53	352
San Vicente de Alcántara	2	3.550	22.094	1.226	1.325	5.926
Valencia de Alcántara	1	7.618	25.675	1.846	618	4.665
Total Sierra San Pedro	3	16.670	76.429	5.385	2.682	21.613

Empresas

El sector servicios es el más representativo en la economía del ámbito, como viene demostrado por los indicadores de trabajadores y de empresas por sector de actividad económica. El 42,47% de los trabajadores en el territorio se dedican a esta actividad, una cifra inferior que la que se da en la región, en torno al 60% de trabajadores en el sector servicios. Le siguen la industria, que emplea al 31,49 % de los trabajadores del ámbito, y el 16,28% de las empresas; y la agricultura, a la que se dedica el 17,94% de los trabajadores y el 27,35% de las empresas. El peso específico de la agricultura es superior al de la región, que oscila en torno al 11% de los trabajadores.

	NÚMERO DE EMPRESAS					NÚMERO DE TRABAJADORES				
	TOTAL	Sector de actividad				TOTAL	Sector de actividad			
		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Carbajo	8	2	2	1	3	20	4	2	1	13
Cedillo	8	2	1	3	2	30	20	2	6	2
Herrera de Alcántara	14	7	1	1	5	72	17	21	8	26
Herreruela	21	14	2	0	5	110	33	27	0	50
Membrío	22	11	3	3	5	87	36	5	9	37
Salorino	28	22	1	2	3	77	58	2	9	8
Santiago de Alcántara	10	2	0	2	6	80	2	0	19	59
San Vicente de Alcántara	179	29	50	15	85	798	62	455	61	220
Valencia de Alcántara	189	42	18	15	114	593	103	74	38	378
Total Sierra San Pedro	479	131	78	42	228	1867	335	588	151	793

Industria

El sector industrial tiene una desigual importancia e implantación territorial, destaca la de obtención de energía hidroeléctrica apoyada en el embalse de Cedillo, la industria corchera ubicada en San Vicente de Alcántara y la de transformación de productos agropecuarios distribuida por los restantes núcleos.



La industria del corcho se implanta a finales del siglo XIX por iniciativa de industriales ingleses, es continuada por familias de San Vicente siendo en la actualidad la actividad que mayor empleo genera en la localidad. La actividad ha propiciado formas específicas en la trama urbana de San Vicente, caracterizada por la generación de grandes manzanas con importantes vacíos en su interior para almacenaje del corcho y ocupadas perimetralmente por las edificaciones industriales apoyadas en las alineaciones de los antiguos caminos.

Actualmente se localizan al oeste del núcleo en la salida hacia Valencia y en suelo no urbanizable situado al norte del núcleo, entre este y la variante de la Ex. 110, la gran superficie demandada por este tipo de industrias hace que su ubicación en suelo urbano sea problemática y su encaje en suelo no urbanizable resulta igualmente de difícil.

Turismo

La actividad turística ha ido experimentando un lento pero progresivo desarrollo, es notorio el esfuerzo de divulgación a través de los múltiples centros de interpretación de los valores naturales y patrimoniales existentes, así como la red de rutas que permiten el acercamiento a los mismos y la práctica de deportes y actividades relacionadas con la naturaleza.

La Diputación de Cáceres ha promocionado un recorrido en barco en el Tajo desde los embarcaderos de Santiago, Herrera y Cedillo. En la iniciativa privada destaca la red de casas rurales.

4.2. Situación urbanística actual

4.2.1. Instrumentos de Planeamiento Municipal Existentes

Respecto al planeamiento urbanístico municipal, los datos facilitados por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio así como por la OGVAT de la Mancomunidad Sierra de San Pedro indican que cinco de los municipios tienen como único instrumento de ordenación urbanística un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU), y los cuatro restantes están regulados a través de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (NNSS). Con la excepción de Carbajo, en todos los municipios se ha iniciado la tramitación de un Plan General Municipal (PGM), pero salvo en tres casos, ningún PGM ha alcanzado aún aprobación inicial.

La siguiente tabla recoge el planeamiento vigente en cada localidad, así como las fechas de su aprobación definitiva, su publicación, su planeamiento en tramitación y las modificaciones vigentes:

Municipio	Instrumento vigente	AD	Publicación (BOP o DOE)	Instrumento en tramitación	Estado	Modificaciones vigentes
Carbajo	NNSS	5/10/2004	10/02/2005			9
Cedillo	PDSU	30/05/1985	13/06/1985	PGM	AP	4
Herrera de Alcántara	PDSU	30/05/1985	13/06/1985	PGM	Redacción	
Herreruela	PDSU	16/07/1985	8/08/1985	PGM	Redacción	1
Membrío	PDSU	30/05/1985	20/05/1986	PGM	Redacción	6
Salorino	PDSU	30/05/1985	13/06/1985	PGM	AI	2
Santiago de Alcántara	NNSS	4/02/2003	19/08/2003	PGM	Redacción	2
San Vicente de Alcántara	NNSS-R	5/12/2002	24/07/2003	PGM	AI	10
Valencia de Alcántara	NNSS-R	31/07/1998	16/03/1999	PGM	Redacción	20

Tabla 1: Figuras de planeamiento en el ámbito territorial. Fuente: Sistema de Información Territorial de Extremadura (SITEX) y OGVAT de la Mancomunidad Sierra de San Pedro.

5. Desarrollo previsible del plan

La elaboración de un Plan Territorial se apoya en el estudio previo y análisis del territorio, denominado “Estudio Territorial”, que permite establecer un diagnóstico sobre las oportunidades y deficiencias del ámbito en las diferentes áreas competentes del Plan. Este será la base para el planteamiento de la estrategia de intervención que desarrolle las líneas de actuación adecuadas para potenciar las fortalezas del ámbito y minimizar los problemas identificados.

Durante todo el proceso de elaboración del Plan se contará con la colaboración y participación de las Administraciones públicas, en particular las locales, tal como se establece la ley, que contribuirán tanto a la identificación de las fortalezas y debilidades más destacadas, como a la formulación de soluciones y a promover su implementación posterior en el territorio.

La elaboración consta de una serie de fases en las que se integra la Evaluación Ambiental:

- Diagnóstico (que incluye una definición de sus Objetivos).
- Redacción del Documento Inicial Estratégico, dentro del proceso de Evaluación Ambiental del Plan, que acompaña al Avance del Plan (Artículo 57.2 Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura).
- Redacción, por parte de la Consejería extremeña competente en Medio Ambiente, del Documento de Alcance que determinará, previa consulta a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado, la profundidad del Estudio Ambiental Estratégico.
- Redacción del Plan Territorial y del Estudio Ambiental Estratégico (EsAE).
- Aprobación inicial del Plan Territorial.
- Periodo de información pública y consultas del Plan y de su EsAE, por un periodo de dos meses.
- Ajuste del Plan tras análisis de las alegaciones e informes sectoriales recibidos.
- Emisión de la declaración ambiental estratégica tendrá la naturaleza de informe preceptivo, determinante y contendrá una exposición de los hechos que resuma los principales hitos del procedimiento incluyendo los resultados de la información pública, de las consultas, en su caso, los de las consultas transfronterizas, así como de las determinaciones, medidas o condiciones finales que deban incorporarse en el plan que finalmente se apruebe. (Artículo 57.4 Ley 16/2015)
- Incorporación al Plan de los criterios introducidos por la Declaración Ambiental Estratégica.

- Aprobación del Plan por parte de la Junta de Extremadura, mediante Decreto que deberá ser publicado en el Diario Oficial de Extremadura.
- Publicidad del Plan, es decir, el órgano promotor lo pondrá a disposición de las Administraciones públicas consultadas y del público en general.

El Plan Territorial deberá establecer unas estrategias de intervención que identifique los aspectos territoriales y ambientales fundamentales, desarrollando las propuestas y recomendaciones necesarias para potenciar los recursos territoriales y dar solución a los conflictos que se identificaran con el diagnóstico.

El desarrollo sostenible de los recursos naturales tiene como objetivo presentar los potenciales existentes y proponer los usos y manejos apropiados para que el crecimiento territorial esté acorde al uso adecuado y sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad

6. Efectos previsibles sobre los elementos estratégicos del territorio, sobre la planificación sectorial implicada, sobre la planificación territorial y sobre las normas aplicables.

A continuación se valoran los efectos previsibles generados por el Plan Territorial de Sierra de San Pedro sobre los distintos factores del medio, allí donde su incidencia alcance cierta significación.

El análisis ha de realizarse teniendo presente las consideraciones del desarrollo del Plan Territorial.

El proceso de adecuar la regulación del suelo no urbanizable a la normativa medioambiental vigente, permitirá que la ciudadanía conozca mejor dicha normativa, lo cual es un impacto positivo.

6.1. Potenciales impactos ambientales

Sobre el factor aire

Las medidas que pueden tener una mayor incidencia positiva sobre la calidad del aire son las relativas a la instalación de energías renovables, así como la promoción de un modelo de movilidad que refuerce el sistema público de transporte.

Por otro lado, la mejora de redes viarias puede favorecer un incremento del uso de vehículos privado, entre otros; dando lugar a efectos locales sobre la calidad del aire, si bien contribuiría

un balance de emisiones más favorable a una escala territorial mayor, por la racionalización de los flujos de transporte.

Sobre el factor suelo

Las propuestas con mayor incidencia positiva sobre la conservación del suelo tienen que ver con la recuperación de las dehesas y comunidades vegetales tradicionales y, en general, con la ordenación propuesta de usos en el SNU.

Por otro lado, en los objetivos se contemplan la conservación de los recursos ambientales y los usos del suelo. Además, el Plan integra la preservación de aquellos suelos de mayor valor agrológico.

Sobre el factor agua

Los recursos hídricos se verán afectados de forma positiva por los diversos contenidos del Plan, tanto respecto a las distintas protecciones establecidas ya en el Plan y en los posteriores planeamientos urbanísticos municipales (dominio público hidráulico, corredores ecológicos/biodiversidad y zonas húmedas, etc...) como por las propuestas de mejora de las infraestructuras del ciclo integral del agua, junto a las encaminadas a mejorar la gestión y le eficiencia en el uso de este recurso, así como en la prevención de los vertidos sin depurar.

Sobre el factor flora

En virtud de la protección y ordenación territorial establecida se prevén efectos positivos sobre la flora del lugar.

Sobre el factor fauna

En el ámbito destacan como especialmente vulnerables algunas especies de avifauna vinculadas a los embalses, estepas y sierras del ámbito así como variedad de peces e invertebrados, entre otros, con elevados niveles de amenaza. Destaca asimismo la idoneidad de reforzar las áreas de carácter prioritario incluidas en los Planes de Recuperación, Conservación y Manejo de las especies presentes en el ámbito. El reforzamiento, mediante el sistema de protección territorial de los ecosistemas naturales del ámbito y su conectividad teniendo en cuenta que la presencia y dispersión de estas especies es la principal aportación del Plan a su conservación.

Sobre el factor paisaje

Los objetivos del Plan han integrado la consideración del paisaje. De esta manera, se protegen los elementos de referencia y los espacios de mayor valor paisajístico del ámbito (hitos topográficos y divisorias visuales, zonas de ordenación natural, ruedos urbanos,...). Además, se

ofrecen directrices y recomendaciones tanto para la mejora de los paisajes y la recuperación de entornos degradados como para la integración paisajística de diferentes instalaciones e infraestructuras en el medio rural y de los bordes urbanos.

Sobre el factor socioeconómico.

La mejora de las condiciones territoriales para promover el desarrollo local y la optimización de la calidad de vida de la población se encuentran entre las metas generales de Plan, por lo que la mayor parte de las actuaciones tendrán un efecto positivo sobre la población, ya sea de manera directa o indirecta.

Sobre el factor salud humana

En estrecha relación con lo anterior, la salud de la población se verá positivamente favorecida de forma directa mediante las actuaciones relacionadas con el control de riesgos naturales (inundabilidad, geológicos, incendios forestales) y tecnológicos (derivados de la contaminación por vertidos, emisiones o residuos).

Las medidas propuestas de mejora en la gestión de los residuos sólidos, de las redes de abastecimiento y saneamiento y la mitigación de las emisiones atmosféricas / ruido derivadas de la movilidad motorizada, están entre las principales propuestas con una incidencia positiva sobre la salud. De manera indirecta, el conjunto de medidas de valorización de las redes recreativas y el patrimonio natural-paisajístico también incide positivamente en la salud de las personas.

Sobre el factor Patrimonio cultural

Los objetivos del Plan respecto al patrimonio cultural del ámbito no sólo persiguen su protección, si no que se ha buscado su valorización e integración en el esquema de articulación territorial y uso público, de manera que forme parte de la oferta recreativa y turística de la comarca de Sierra de San Pedro, favoreciendo su protección activa, a la vez que se pone en valor un recurso territorial de primer orden en este ámbito.

6.2. Planificación sectorial implicada

En la ley 15/2001, de 15 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio (LSOTEX) y su modificación por las Leyes 9/2010 y 9/2011, se describe la relación entre los instrumentos de planificación territorial y los del planeamiento general municipal.

El desarrollo del Plan Territorial de la Sierra de San Pedro ha considerado en sus diferentes fases de desarrollo el conjunto de planes, programas y estrategias existentes:

- Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
- Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.
- Plan Estratégico Plurianual de Infraestructuras de Extremadura 2016-2030.
- Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Plan Forestal de Extremadura.
- Plan Integrado de Residuos de Extremadura.
- Planes hidrológicos de cuenca.
- Planes de gestión de espacios naturales.

6.3. Normas aplicables

Legislación urbanística:

El marco normativo en que se inscribe la ordenación urbanística y territorial del territorio está configurado en la actualidad, a nivel estatal, por la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (RDL 7/2015); y a nivel autonómico por la vigente Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y sus modificaciones posteriores; así como, en lo que no contradiga a la anterior, por el Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura. Debe destacarse, no obstante, que esta legislación dejará de ser aplicable en Extremadura a partir del 27 de junio de 2019, en que entrará en vigor la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, que deroga a la anterior norma autonómica.

Legislación sectorial:

La ordenación urbanística y territorial de los terrenos sujetos a limitaciones específicas por la correspondiente legislación sectorial debe adaptarse a las condiciones establecidas por ella. Deben considerarse las siguientes:

- **Aguas:** El dominio público natural correspondiente a los cauces de los cursos de agua que discurren por el territorio, así como las correspondientes zonas de servidumbre y policía, están regulados por el RDL 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE 24/07/2001).

- **Caminos públicos:** La Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, establece en su Título VI la regulación de los caminos públicos. El artículo 175 establece su régimen demanial, que es el correspondiente a los bienes de dominio y uso público. En el artículo 178 se impone a las Administraciones competentes en la materia la obligación de elaborar un Catálogo de caminos públicos.
- **Carreteras:** Discurren por el territorio de la Sierra de San Pedro varias carreteras, de titularidad autonómica o estatal, (N-521, EX-110, EX-374, EX-376, EX-302) así como otras de las Diputaciones de Cáceres y Badajoz.
La legislación sectorial está constituida a nivel estatal por la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras (BOE 30/09/2015), y a nivel autonómico, por la ley 7/1995, de 27 de abril, de carreteras de Extremadura (DOE 16/05/1995).
- **Líneas eléctricas:** La legislación sectorial aplicable es el RD 223/2008, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas de las líneas de alta tensión.
- **Montes de utilidad pública:** Resulta aplicable lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, o en la Ley 6/2015, Agraria de Extremadura.
- **Patrimonio cultural:** El planeamiento está obligado a asignar un tratamiento acorde a la protección de sus valores, a aquellos elementos presentes en el territorio incluidos en alguna de las categorías definidas por la Ley 2/1999, del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. Estos son los bienes declarados como Bienes de Interés Cultural, los incluidos en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, los que figuran en el Inventario de Arquitectura Vernácula y los presentes en las Cartas Arqueológicas de los municipios.
- **Recursos mineros:** Existen en el territorio derechos e indicios mineros, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.
- **Vías pecuarias:** La legislación aplicable es la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias, desarrollada a nivel autonómico por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 14/03/2000).

7. Anexos

Anexo I: Cartografía

Índice cartográfico

- Nº 1_ Mapa Topográfico Nacional
- Nº 2.1_ Mapa Geomorfológico
- Nº 2.2_ Indicios minerales y Catastro Minero
- Nº 3_ Modelo Digital del Terreno
- Nº 4.1_ Paisaje Dominios
- Nº 4.2_ Paisaje Tipos
- Nº 5_ Usos del Suelo Corine
- Nº 6_ Planeamiento Vigente
- Nº 7.1_ Zonas Protegidas Síntesis
- Nº 7.2_ Espacios Protegidos Hábitats
- Nº 7.3_ Espacios Naturales. ZEC
- Nº 7.4_ Espacios Naturales. ZEPA
- Nº 7.5_ Espacios Naturales. ZIR Sierra de San Pedro
- Nº 7.6_ Espacios Naturales. Montes y Vías Pecuarias
- Nº 8_ Series de Vegetación
- Nº 9_ Hidrografía
- Nº 10.1_ Patrimonio
- Nº 10.2_ Infraestructuras y Equipamiento
- Nº 11.1_ Riesgo de Incendios
- Nº 11.2_ Riesgo de Desertificación
- Nº 12_ Riesgo de Formación de Nuevo Tejido Urbano
- Nº 13_ Sistema Funcional de Asentamientos
- Nº 14_ Telecomunicaciones
- Nº 15_ Esquema de Movilidad y Transporte